



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 14 de octubre de 2003 - Número 23 Página 277 Serie B

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

Sesión celebrada el martes, 14 de octubre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Elección de Vicepresidente de la Comisión. | 278 |
| 02.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de tres Diputados del G.P. Popular y del Gobierno a petición | 278 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar la sesión.

En primer lugar, procederemos a la ~~elección del Vicepresidente de la Mesa de Obras Públicas y Vivienda.~~

Grupo Regionalista propone..., no propone el Grupo Regionalista.

¿Grupo Socialista?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí Sr. Presidente, proponemos a María Pilar González Selma.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
¿Grupo Popular?

EL SR. DIEGO PALACIOS: No propone candidato.

Gracias Señores Portavoces.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, María del Pilar González Selma.

Juan Ignacio Diego Palacios.

Calixto García Gómez.

Evaristo Domínguez.

Francisco Rodríguez Argüeso.

Martín Berriolope Muñecas

Susana Mediavilla Garmendia.

María del Pilar González Selma.

D. Rafael de la Sierra González.

Santos Fernández Revollo.

Finalizada la votación se procede a contar los votos.

Blanco, María del Pilar González Selma, blanco, María del Pilar González Selma, María del Pilar González Selma, María del Pilar González Selma,

María del Pilar González Selma, blanco, blanco.

Por lo tanto queda, nombrada Vicepresidenta de la Comisión María del Pilar González Selma por cinco votos a favor y cuatro en blanco.

~~comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por los distintos departamentos, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno a petición propia.~~

Por lo tanto, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, no sin antes darle las gracias por su comparecencia y por su presencia. Agradecer también la presencia de los Altos Cargos de su Consejería.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para exponernos su programa y proyecto.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):
Muchas gracias Sr. Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas. Señores asistentes. Buenos días a todos.

Es para mí un honor el comparecer por primera vez ante esta Comisión para presentar los planes, los programas y los proyectos de esta Consejería, para la legislatura 2003-2007. Yo espero que esta primera toma de contacto nos sirva no solamente para facilitar a los Señores Diputados y a esta Comisión la labor y la función que deben ejercer de control sobre el Gobierno, sino que al mismo tiempo, creo que de aquí surja una relación fructífera y que de todas las sugerencias y todas las críticas que surjan todos salgamos beneficiados.

Especialmente, todas las críticas constructivas, ya que estamos hablando de obras públicas y nos dedicamos a esto de la construcción, pues espero que las críticas sigan también esta misma línea.

En primer lugar, les quiero presentar al equipo que forma esta Consejería, los Altos Cargos, que han sido nombrados por el Consejo de Gobierno. Ellos son los responsables directos de cada uno de los programas, y por supuesto bajo la supervisión y coordinación de este Consejero pero directamente les ataño materia a materia, cada una de las funciones que vamos a desarrollar.

En primer lugar el Secretario General es D. Víctor Díez Tomé, que es un funcionario de esta Diputación, ya tiene experiencia en estos puestos de gestión, fue Director de Relaciones Institucionales, de Coordinación Institucional y Publicaciones en una época anterior, y actualmente desempeñaba el puesto de Jefe de Servicio y formación dentro de la Dirección General de Trabajo. Creo que es una persona que conoce la casa y tiene la suficiente experiencia para hacer su labor.

En segundo lugar, el Director General de Carreteras es Manuel del Jesús Clemente, es un funcionario también de la Diputación, ingeniero de caminos, canales y puertos, ha sido Jefe de Sección de Explotación y Conservación y Jefe del Servicio de Carreteras Autonómicas durante las dos últimas legislaturas. También la parcela la conoce bastante bien o muy bien diría yo, y no solamente la parcela que hasta ahora ha ejercido sino las nuevas que le toca llevar a cabo.

En tercer lugar está D. Carlos Montans Rueda, que ya es conocido por todos ustedes. Carlos Montans ejerció el cargo de Director General de Obras Hidráulicas y Puertos, ahora desempeña el de Puertos y Costas por las modificaciones habidas. Y como todos es también conocido, es un ingeniero de caminos, canales y puertos, es funcionario si bien de otra Administración, también conoce toda la materia perfectamente.

Y D. José María Cárdenas Arnedo que también continúa en el puesto, también ha sufrido una modificación su Dirección General, ahora es Director General de Vivienda y Arquitectura, antiguamente era Vivienda y Urbanismo y también conoce la casa. También es funcionario de otra Administración, también desempeñó un puesto anterior como asesor en otra etapa de Gobiernos anteriores, en legislaturas pasadas.

También son personas que son totalmente capacitadas para llevar a cabo cada una de las materias sectoriales que se desarrollan desde esta Consejería.

También me acompaña D. Pedro Hernando, que es el Director de Gabinete de la Consejería, y responsable, por tanto, de todas estas funciones adyacentes, que no entran dentro de la línea jerárquica pero que son también importantes dentro del funcionamiento y las relaciones que debe tener el propio Consejero con otras instituciones.

Y dicho esto paso a continuación a comentar brevemente algunos aspectos puntuales, antes de entrar materia en materia.

Hay una parte general de organización y de

modificaciones que ha habido que, sin bien son conocidas por todos, yo creo que es necesario decirlas ahora brevemente, que es la reorganización que ha habido dentro de lo que es el Gobierno y la Consejería.

Dentro de las previsiones del Decreto 52/2003 que modificó las distintas Consejerías, como saben ustedes, y posteriormente se modificó con las estructuras orgánicas pues la Consejería vio reducidas en cierto sentido unas competencias de ciertas materias y ampliadas en otro.

En primer lugar, el ciclo integral del agua, como saben ustedes antiguamente en la Consejería de Obras Públicas, dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas y Puertos era responsable de lo que eran los planes hidráulicos; es decir, la distribución en alta presión de la red de agua de determinadas zonas de Cantabria, que no toda. Y esto se ha unificado con las competencias de Medio Ambiente en materia de agua, así como aquellas competencias en materia de Cooperación Local de obras para los ayuntamientos, es decir, saneamientos, abastecimientos y depuraciones, que estaban en la Dirección General de Cooperación Local.

Por lo tanto, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos cede esta competencia y queda con la competencia en materia de Puertos, y en materia de Costas en aquellas que puedan transferirse y en las escasas competencias que tenemos actualmente en cuestiones más bien de administración y gestión administrativa.

En materia de vivienda continúan las mismas atribuciones, sin embargo el urbanismo -como saben también- que estaba unificado con vivienda ha pasado a unificarse con la Dirección General de Ordenación del Territorio, pasa todo a Presidencia. Por lo tanto, la Consejería de Obras Públicas deja de ejercer las competencias en materia de urbanismo.

Sin embargo en materia de Cooperación Local y en materia de Obras asume las competencias que estaban en la Dirección General de Cooperación Local, en todo aquello que no incluye el ciclo del agua. Por lo tanto recupera, en cierto sentido, una parte que ya ejerció en su momento, que son todas aquellas obras que no solamente incluyen las vías, las carreteras municipales, las pavimentaciones de núcleos, los alumbrados públicos, la creación de pequeñas actuaciones en Ayuntamientos como pueden ser algunos parques, jardines; las obras en entornos y edificios públicos incluyendo las casas consistoriales.

Y todas estas competencias se unifican nuevamente en la gestión de las obras, siempre en coordinación con la Consejería de Relaciones

Institucionales que, en coordinación con ellos, seremos todos los responsables de evaluar las necesidades municipales y las obras que se van desarrollando.

Bien, entonces dicho esto paso a exponerles a continuación las líneas generales del Programa de Gobierno comenzando por cada uno de los órganos directivos que conforman esta Dirección.

Empezando por la Secretaría General que se encarga de la coordinación, la organización general y como saben, la burocracia en temas de personal, presupuestarios, financieros de la Consejería, dentro de las atribuciones de la Ley de Régimen Jurídico, la Ley del 2002 y las específicas generales que no les quiero relatar, sí quiero hacer breve síntesis de las cuatro líneas maestras de actuación que debe desarrollar.

Podemos dividir en lo que es la mejora y la planificación de los recursos humanos, a través de una serie de actuaciones. En segundo lugar, la mejora y planificación de los recursos materiales, para conseguir que se más eficaz la gestión, más eficiente. En tercer lugar, una política de contención del gasto corriente, que se enmarca dentro de la línea ya avanzada por el Consejero de Hacienda de contención de gastos de Capítulo II y una mejor asignación de cada uno de los detalles que se puedan ir concretando. Y en último lugar, el desarrollo normativo de las distintas competencias de esta Consejería con normas de distintos rango, que también iré desglosando por cada una de las materias.

Bien, y dentro de este primer grupo, es decir, todo aquello que tiene referencia a la política de recursos humanos en general, comenzaremos y es nuestra primera obligación con la publicación de un nuevo Decreto de estructura orgánica de la Consejería. Dicho Decreto fue elaborado en la legislatura anterior, no fue promulgado por razones que ahora mismo no vienen al caso, pero sí es cierto que ha habido durante la legislatura pasada cierto retraso en una adecuación de la estructura orgánica; por lo tanto, esta nueva modificación será de las actuaciones prioritarias de la Secretaria General, y esperamos en muy breve plazo ya ponerla en marcha

A continuación irá la modificación correspondiente a las relaciones de puestos de trabajo que esto conlleve, con su Decreto correspondiente, y la elaboración de las convocatorias y los concursos públicos, para ir cubriendo todas las plazas que queden vacantes o las plazas nuevas que pudieran surgir, siempre atendiendo a los criterios de profesionalidad y por supuesto a los principios de mérito y capacidad que son los que consagra la Constitución para la dotación de puestos.

Siguiendo con la formación del personal en la cual además nuestro Secretario General es un especialista ya que el fue responsable de los programas de formación y empleo del Gobierno, pues se pretende potenciar y seguir realizando unos cursos a través del CEARC, del Centro de Estudios de Administración Regional, para que los funcionarios puedan ir avanzando y formándose.

Nosotros somos partidarios de que la formación es un elemento clave, y que desde luego sino potenciamos este área dentro de los funcionarios aparte de la modernización y la adaptación de las nuevas tecnologías las Administraciones se van quedando lógicamente atrasadas.

Y luego en último lugar, dentro de este grupo, también se pretende desarrollar algo que ya se comenzó en la anterior legislatura y es ejercer una delegación de competencias desde el Consejero a los titulares de los órganos, en aquellas materias en las que realmente los titulares aportan poco a la hora de decidir.

Esta serie de competencias que están próximas a publicarse nuevamente son la delegación en algunos procedimientos de autorizaciones de carreteras, sancionadores, las servidumbre de costas en la propia dirección, los reconocimientos de obligaciones en las obras de pequeña cuantía, en pequeños gastos especialmente el de gestión directa en los propios directores, los nombramientos del Coordinador de Seguridad y Salud, el nombramiento y la aprobación de los planes de seguridad y salud en las obras, que son digamos elementos importantes que hay que potenciar pero yo creo que realmente esto debería delegarse o desconcentrarse para que la burocracia no fuera ocupando y copando la mayor parte de las actuaciones de la Consejería. Pretendemos hacer una descentralización y a medida que vaya avanzando, pues si se puede profundizar y ampliar pues lo conseguiremos.

Bien, el segundo grupo, es el apartado de los recursos materiales. Naturalmente los recursos materiales necesitan especialmente en el tema informático una renovación y una adaptación a los tiempos que corren. Dentro de las prioridades de la Consejería es la modernización de la gran parte de los equipos en coordinación con la Dirección General de Innovación Administrativa y de Informática, especialmente en esta Consejería hay un aspecto técnico que nunca se puede abandonar y que realmente los tiempos avanzan muy rápido y nosotros no podemos quedarnos atrás, tenemos que modernizarnos; por lo tanto este es otro de los impulsos que tenemos que desarrollar.

Todo esto debe de ir unido al diseño nuevo y

a la actualización y simplificación de los procedimientos administrativos, que junto con este apartado anterior de la alegación de competencias, también pretendemos eliminar esta carga burocrática y facilitar a los ciudadanos la mayor parte de las gestiones.

Y hablando de la relación con los ciudadanos, el aspecto siguiente importante, es la publicación de cartas de servicios, y finalmente también avanzaré algunas líneas sobre lo que es la administración electrónica y la potenciación del portal para esta relación que pretendemos que sea.

Hay que recordar que esta Consejería tiene una relación muy directa con los ciudadanos por razones que de todo el mundo es obvio; pero naturalmente no es necesario recordar que están sometidos a muchos controles, permisos, autorizaciones, y luego por otro lado nosotros debemos dar un servicio muy directo.

Y por último, otro problema que hay en esta Administración es el asunto de la centralización de archivos, y pretendemos también dar una solución que pueda servir para el futuro. Dense cuenta que en la Consejería de Obras Públicas independientemente de lo que son las gestiones diarias y de todo lo que es la documentación de los procedimientos, hay un aspecto fundamental de archivo que ocupa un volumen tremendo, que es la custodia de todos los proyectos que se hacen en Cantabria de todo tipo de obras de edificación, tanto de iniciativa pública como privada, es decir, tanto cuando hacemos las células de habitabilidad y todo eso como saben ustedes conlleva numerosos expedientes, que no solamente son carpetas, sino que realmente muchas veces son cajones y nos vemos abocados a potenciar esto.

Bien, la política de contención de gasto corriente no quiero abundar, ya estuvo el Consejero de Hacienda –supongo- dando las explicaciones correspondientes.

Y por último, en el desarrollo normativo de la Consejería tenemos a corto plazo algunas normas de distintos rango y otras que iré detallando un poquito más durante la exposición. Pero sí puedo avanzar que tanto a nivel con rango de Ley como de Decreto hemos previsto la Ley de Puertos de Cantabria, el Decreto de Organización y Funcionamiento de los Puertos Autonómicos, es decir, un nuevo Reglamento que adapte a las peculiaridades de nuestros puertos la normativa actual.

En materia de carreteras el Decreto de carreteras de especial protección ya está prácticamente finalizado, y estamos enviando –probablemente en esta semana- a los Ayuntamientos para el informe. Y la aprobación del Reglamento de

Carreteras Autonómico, actualmente nos regimos por el Reglamento de Carreteras del Estado y queremos hacer una adaptación sino total parcial en distintos aspectos para adecuarlo de una manera más concreta a la Ley de Carreteras de Cantabria.

Y materia de vivienda queremos modificar el Decreto de actuaciones en materia de viviendas de protección oficial, y una armonización de toda la normativa actual. También estas son actuaciones a corto plazo, la mayor parte de ellas sería en un plazo relativamente breve, y ya les diré más adelante cómo serían las demás.

Por lo tanto pues dicho este esquema general de las actuaciones de naturaleza horizontal de la Consejería, pues paso a desarrollarles cada una de las Direcciones Generales que la componen, con los proyectos y los programas que pretendemos llevar a cabo.

Comenzando como novedad con el tema de vivienda, la Dirección General de Vivienda y Arquitectura y, como es sabido por ustedes, tanto este Gobierno como en el discurso del Presidente y como creo que estén de acuerdo la mayor parte de los Diputados, pues la vivienda es una prioridad de este Gobierno y de cualquier gobierno actualmente. Por lo tanto nosotros tenemos un compromiso de desarrollar la vivienda de una forma especial y dedicándole a ella un empeño que podría contrarrestar quizá con otras Direcciones sin que vaya en menoscabo de ninguna anterior.

Sabemos que el acceso a la vivienda constituye uno de los dramas actualmenten que padece una gran parte de la población, especialmente la población joven. El precio de la vivienda está disparado, sabemos que no es solo en Cantabria es un problema nacional, toda la geografía ha tenido unos incrementos del orden del 80 por ciento o 90 por ciento, en los últimos cuatro años.

Cantabria en algunos momentos ha estado por encima de la media, en otros en la media adecuada, en el último año ha superado a la media ¡pero en fin! Yo creo que tampoco es un tema en el que nos hayamos separado de lo que es esta inercia nacional que está ocurriendo en el sector de la construcción y en el sector del suelo.

Por lo tanto en estos cuatro años uno de nuestros objetivos es construir viviendas, especialmente viviendas de régimen especial. Ya se ha fijado un protocolo general, se ha firmado con todos los Ayuntamientos en desarrollo de la Ley del Suelo, por lo tanto, ahora tendremos que poner en práctica en coordinación con los Ayuntamientos estas actuaciones.

Una de las primeras cuestiones de naturaleza política es insistir e incluso exigir a los Ayuntamientos que desarrollen su patrimonio público, que destinen las cantidades previstas en sus leyes de presupuestos. Y por nuestra parte vamos a dotar a los Presupuestos del Gobierno de una cuantía suficiente para que el patrimonio público regional sea una realidad y no sea de escasa cuantía, como realmente viene existiendo hasta el momento.

Naturalmente esta es una labor que se desarrolla a lo largo del tiempo y no se puede hacer ni en uno ni en dos años, pero a lo largo de esta legislatura yo creo que nosotros tenemos que ir creando ya un patrimonio suficiente, para que esta inercia deja marcada una semilla de futuro, y el patrimonio pueda ser una cosa permanente, algo permanente de este Gobierno y de las Administraciones y los Gobiernos venideros.

Se pretende aumentar los porcentajes de revisión y los máximos porcentajes de densidad previstos en los municipios en la Ley, ya que permite para la construcción de viviendas hacer unas salvedades, y nosotros también pretendemos que los Ayuntamientos utilicen esta posibilidad para todas aquellas familias de menores recursos.

Y en concreto las actuaciones que se pondrán en marcha son la creación de un nuevo tipo de vivienda de protección pública autonómica que complete el Plan Estatal de Vivienda, fijando un nuevo precio limitado para esto. El desarrollo del Decreto autonómico reajustando las ayudas, suscribiendo convenios con las entidades de crédito que sean necesario.

Es decir, vamos a diseñar un Plan de Vivienda autonómico a corto plazo, muy corto plazo, esperamos que en estos próximos tres meses podamos tener esta normativa refundida.

Y junto en el propio Decreto, si es posible sino con uno paralelo vamos a ver desde el punto de vista de la técnica legislativa lo más adecuado y también desde el punto de vista de la gestión, una actualización de cuál es la normativa de las viviendas de protección oficial, afrontando la actualización de normas de diseño de la calidad y las ordenanzas de las viviendas de protección pública, que sea de todas formas de lugar a una normativa global y que tenga futuro.

En este tipo de normativa se incluirán los nuevos tipos de contratos de vivienda, los contratos tipo de arrendamiento, los modelos homologados para el régimen de especial protección, la disminución de los gastos para los tipos de vivienda. Ya puedo avanzar que hay algunos Ayuntamientos que ya hemos realizado con ellos convenios para la

reducción de tasas y licencias para este tipo de obras, y el contenido de las informaciones públicas de esto.

En este punto también conviene decir que el Plan Nacional de Vivienda, no solamente por el precio que hemos dicho antes de la vivienda sino que parece ser que no está cumpliendo plenamente los objetivos marcados, por lo tanto, es necesario hacer una revisión. Pero esa revisión no puede ser directamente sobre el Plan sino sobre un estudio previo de las necesidades de vivienda en Cantabria. Un estudio que sea riguroso y que esperamos tener finalizado a final de año, contemplado cuáles son de verdad las necesidades puesto que también hemos detectado que el número de personas que participa en los concursos públicos de adjudicación no es un buen referente para determinar las necesidades reales de la vivienda en Cantabria, especialmente para algunos tipos de vivienda que se van a hacer.

Y en concreto vamos a hacer un nuevo diseño de viviendas según necesidades de beneficiarios, pueden ser uno o dos, tres dormitorios, garajes ¡en fin! esto se rediseñará. Un nuevo sistema de adjudicación, especialmente en las viviendas de régimen especial en las que se consideren un mayor número de requisitos, ya sea de carácter de renta, de carácter patrimonial, incluso situación familiar. Y volviendo nuevamente a potenciar la figura de los asistentes sociales de los Ayuntamientos, una cuestión que no es nueva siempre en tiempos pasados también existió y yo creo que esto no debe abandonarse, y hay que volver otra vez a este tipo de actuaciones.

Incorporación, como adelanté antes, de un nuevo tipo de vivienda de protección de precio limitado, un precio que sea diferente a los anteriores e incluso que pueda ser superior aunque dentro de un orden y siempre por debajo de los precios de mercado, pero que provea un acceso a ciertas capas que pueden asumirlo. Y que también anime a la iniciativa privada, que en estos momentos está recelosa y se retrae un poco en este tipo de actuaciones de poder hacerlo. Yo creo que esto puede ser un impulso importante para las viviendas.

Todo esto no puede ir digamos, no puede ser dejado sino va ligado al mismo tiempo en una mayor inspección no solamente de las adjudicaciones y del uso que se está dando a las viviendas de protección oficial. Por lo tanto, vamos a potenciar también esta labor de inspección para evita algunos abusos, de echo ya se ha comenzado, ya se ha ido en cuestiones anteriores a algunos derechos de tanteo, de retracto, de evitar algunos abusos.

En fin, una especulación con estas viviendas que en todo caso debemos evitar con las ventas sucesivas que sabemos que en algunos casos se

hace, con precios superiores y que realmente este precio invita a que todo el mundo quiera participar, para luego unos fines que no son solamente el del uso de la propia vivienda.

Y dentro de las actuaciones globales, naturalmente tenemos que potenciar en el presupuesto el mayor incremento de gasto para estas actuaciones. Intentamos hacer un procedimiento mayor para ejercer los derechos de tanteo y retracto que irá unido dentro de lo que es el sistema del precio de adjudicación. El Gobierno, por lo tanto, tiene que asumir en sus presupuestos y en la agilidad de los procedimientos esta facilidad.

Y otra de las cuestiones también para mejorar este sistema es la comunicación de datos con la Agencia Tributaria, la Agencia Estatal Tributaria y el Consejo General de los Registradores, y ya estamos trabajando para llegar a unos acuerdos para una consulta "on line" para la mayor parte de los datos que se pueda acudir para, por una parte facilitar a los usuarios y por otra parte ejercitar un control real de cuáles son las situaciones.

Entonces digamos esto sería un análisis global, una declaración de nuestras intenciones para estos cuatro años.

Y dentro del aspecto concreto, la Consejería adquiere el compromiso de realizar y superar el número de 8.000 actuaciones en materia de vivienda para los próximos cuatro años. En estas actuaciones incluimos la construcción de viviendas nuevas y la recuperación de viviendas en mal estado, la rehabilitación de viviendas y las ayudas a las compras de las viviendas existentes para aquellas personas que no pueden acceder a ella. Intentaríamos también de esta manera eliminar un parque, en cierto sentido, de segunda vivienda que podía ser asequible para nuevos adquirentes.

En segundo lugar, fomentaremos las viviendas de alquiler intentando hacer una campaña pública para poner en marcha el alquiler de viviendas desahabitadas mediante ayudas. Y al mismo tiempo intentaremos por medio de Hacienda que podamos influir en la política fiscal de desgravaciones para los alquileres.

Pero sin embargo también debo decir que este también es un sistema que hay que hacerlo en colaboración con los Ayuntamientos, tradicionalmente los Ayuntamientos han tenido en algunos municipios su parque de viviendas de alquiler, y yo creo que tampoco debe abandonarse esto.

No es objetivo de esta Consejería crear un parque de viviendas de alquiler directo, dependiente de la Comunidad Autónoma, lo que sí pretendemos

es potenciar incluso la iniciativa privada para que se desarrollen grupos y actuaciones de vivienda, especialmente en dos sectores de la sociedad como son la tercera edad y los estudiantes.

Es un sector que tiene una mayor movilidad, los estudiantes la temporalidad es un factor muy importante, y entendemos que para una vivienda estable dada la idiosincrasia española y los precios a los cuales se puede conseguir la compra de viviendas, no tendría un gran éxito el potenciar las viviendas de alquiler para algunas personas que probablemente con muy poco esfuerzo más puedan ir a una vivienda en propiedad.

Esto no quiere decir que haya una serie de sectores en los que la vivienda de alquiler es importante para ellos, de hecho este mismo fin de semana hemos puesto en marcha en convenio de colaboración con la iniciativa privada, una gran promoción de 240 viviendas en régimen de alquiler para personas de la tercera edad, en el antiguo Polígono de Cros. Yo creo que es una iniciativa que conviene extender a otros sitios.

Bien, sencillamente para terminar, dentro del Plan de Vivienda se pretende todo tipo de ayudas también a la iniciativa privada. Y, por último, dentro de lo que es política general del Gobierno, y yo creo que de toda la sociedad, que es la potenciación de núcleos rurales dentro de lo que es el apoyo a las regiones y a las zonas más desfavorecidas, especialmente en zonas de alta montaña, estamos intentando potenciar y de hecho así yo estoy teniendo ocasión de hablarlo con todos los alcaldes y los representantes de los Ayuntamientos que me visitan, intentar recuperar los núcleos urbanos que tienen viviendas desahabitadas en estado de semiruina, solares abandonados; con el doble objetivo no solamente de proporcionar viviendas de protección oficial a un precio asequible a la población, sino de fijar la población en los núcleos e incluso invitar a personas que puedan ir a vivir a estos pueblos aunque su trabajo se desarrolle a una distancia.

Yo creo que esto es un tema muy importante de hacer, sabemos que no es fácil, puesto que cuando la gente abandona los pequeños núcleos es por alguna razón, y entre todas las instituciones tenemos que ir poniendo el grano de arena para que así esto se desarrolle. No solamente son los puestos de trabajo, no solamente es el trabajo a distancia, no solamente es dotarle de infraestructuras, de hacerle buenos accesos, de hacerle buenas carreteras, sino al mismo tiempo de mejorar su entorno y de construir viviendas.

Por lo tanto, dentro de este grupo de actuaciones yo creo que el objetivo es un objetivo realista, naturalmente todos los planes están sujetos

a una evolución, sabemos que los planes en general se incumplen en algún aspecto siempre, en algunos apartados hay veces que la realidad va por delante, en otros por detrás. Pretendemos que sea flexible y ver cómo evoluciona a lo largo de los años, yo espero que a partir del año 2004 tengamos ya también una referencia clara y podamos ver cómo ha ido evolucionando.

Y anda más que recalcar el compromiso de dotar los presupuestos de una mayor partida para la adquisición de patrimonio regional del suelo, incrementar la partida de los años anteriores.

Bien, pues esto es con respecto al apartado de vivienda, y paso a continuación a la materia de puertos; la Dirección General de Puertos y Costas que como saben asumen los puertos que son competencia del Gobierno de Cantabria.

Hay que recordar que durante estos últimos años se ha hecho un gran esfuerzo, se ha permitido transformar unos puertos autonómicos y unas instalaciones pesqueras que estaban obsoletas, en unas infraestructuras mucho más que dignas. Esto no quiere decir que esté todo finalizado ni mucho menos, quedan todavía por realizar actuaciones importantes.

Por lo tanto, en estos cuatro años se deben terminar no solamente los proyectos que hay en curso, que tenemos actualmente en actuación sino poner en marcha algunos importantes y decisivos para nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero en primer lugar, volviendo al tema de la Ley de Puertos que avancé al principio sobre la normativa, durante el año 2003 queremos ya poder presentar en el Parlamento el proyecto de Ley de Puertos de Cantabria, para fijar y establecer el régimen jurídico delimitando claramente el dominio público portuario, y regulando también de una manera diáfana las relaciones entre el planeamiento urbanístico y los instrumentos de planeamiento y los instrumentos de construcción portuaria.

También va a regular de una manera más detallada y adaptada a nuestras necesidades lo que es la explotación y la gestión de los puertos y de todas las instalaciones, en lo referente a la prestación de servicios y a la gestión indirecta mediante concesiones o explotaciones de las infraestructuras.

Y finalmente, se incluirá la regulación de las concesiones y autorizaciones portuarias y el régimen de policía, infracciones y sanciones, norma habitual en todo tipo de leyes de estas materias.

Y como adelanté al principio, a lo largo de probablemente el año 2004 esperamos tener redactado el reglamento de desarrollo de la propia

Ley. Esto digamos es una actuación que no es tan inmediata, pero yo creo que a lo largo del año próximo podemos terminarla.

En el conjunto de actuaciones en materia de puertos que se circunscriben a los puertos que componen la red portuaria autonómica. Como brevemente ustedes conocen está compuesta de siete puertos, empezando Castro Urdiales, Laredo, Colindres y Santoña en la zona oriental, Suances, Comillas y San Vicente en la zona occidental.

A esto hay que añadir una encomienda de gestión del Puerto de Pedreña que se viene desarrollando y además están ejecutando una obra importante actualmente, y yo creo que próxima a finalizar, esperamos terminarla en los próximos tres meses para poder hacer la inauguración.

Entonces naturalmente no quiero ser reiterativo en que la conservación y la mejora de los muelles de carga, de los diques, las escolleras de protección, las rampas de varadero, las machinas, las lonjas, las máquinas de hielo, los almacenillos, las cofradías, todas estas cuestiones así como las instalaciones electromecánicas, los carros varaderos, todas las redes, la pavimentación y adecuación de las zonas de aparcamiento.

Y todo esto siempre en plena armonía intentamos hacerlo con los propios Ayuntamientos. Sabemos que los puertos están imbricados en las ciudades y lógicamente tenemos que contar que, independientemente de los servicios comerciales, de los servicios puramente portuarios siempre también tenemos que tener en cuenta el factor de los puertos desde el punto de vista no sólo turístico sino del punto de vista de la vida ciudadana.

Entonces de acuerdo con estos planteamientos, en Castro Urdiales tenemos previsto realizar pantalanes para uso pesquero, en el propio puerto, y la ordenación general de los fondeos de este puerto.

En el Puerto de Laredo tenemos previsto el acondicionamiento del fondo de la dársena, las instalaciones de agua, de luz, de electricidad en los pantalanes y la urbanización de la zona sur del puerto.

Esta actuación creemos que vamos a poder extender en la mayor parte de los puertos, lo que es esas instalaciones de agua, luz y electricidad que vienen demandándose cada vez más.

En el Puerto de Colindres el tramo inicial del espigón oeste es un tramo que necesita una reparación y vamos a ver si podemos acometerla en este próximo año, y la terminación del espigón de protección y la canal de acceso.

Tenemos también el muelle del varadero, un nuevo muelle que están reclamando continuamente, al lado de la zona del varadero, y otro nuevo carro varadero en el Puerto de Colindres así como la pavimentación de la lonja.

En el Puerto de Santoña vamos a dotar también a los pantalanes de las mismas instalaciones que hablamos en Laredo, es decir, agua, luz y electricidad, prolongación de los propios carros varaderos, una modificación de la red de alta tensión, el acondicionamiento interior del mirador de las marismas junto con las aceras y las urbanizaciones, está terminado el edificio principal. Y pantalanes para el usos recreativos en el interior del nuevo puerto deportivo.

Hay previsto también una nueva lonja completa con nueva fábrica de hielo, instalaciones para la cofradía de pescadores. Y la nueva dársena circular que también esperamos acometerla a corto plazo.

En el Puerto de Suances independientemente de los puertos deportivos que hablaré a continuación, es el refuerzo de la escollera de acceso al puerto que tenemos que combinarlo con la instalación del nuevo puerto deportivo.

Y en San Vicente de la Barquera tenemos la urbanización de la antigua zona portuaria y el acondicionamiento de la antigua lonja para un edificio de usos múltiples. Este es un edificio de un gran encanto, muy valioso y pretendemos recuperarlo ya que actualmente está en desuso.

Pues bien, junto a estas actuaciones, en materia de puertos se pretende desarrollar un Plan de Puertos Deportivos. El Plan de Puertos Deportivos como saben, es una de las actuaciones fundamentales que se pretenden llevar a cabo, y esperamos poder aprobarlo en el propio ejercicio del 2003. Están bastante avanzados como les explicaré a continuación, pero queremos desarrollar el Plan de una manera homogénea, de una manera coherente, y planificada y programada.

El Plan como saben, aspira a cambiar toda la cara de las dársenas de las principales villas marineras de Cantabria, es una inversión muy elevada desde el punto de vista económico y pretendemos esquivar una serie de perjuicios que existen en otras costas por este tipo de instalaciones. Y prevé actuaciones en Castro Urdiales, Laredo, Suances y San Vicente de la Barquera, independientemente de la que estamos acometiendo en Santoña.

En total hay prevista una inversión de casi 185 millones de euros, que es una cantidad muy

importante, y que esperamos que de lugar a la construcción de aproximadamente 4.000 prácticamente, 3.917 en un primer avance; digamos que estamos hablando de 4.000 nuevos amarres.

Esto va a dotar al litoral cántabro de una red de puertos que yo creo que va a ser difícil de igualar en el norte de España, y yo creo que en la Cornisa Cantábrica va a ser un referente importante y competidor de los puertos deportivos que existen, incluso en otros países vecinos. Por lo tanto, esta es una apuesta de la Consejería.

Los proyectos de los diferentes puertos actualmente cuentan con estudios previos, tienen unos proyectos básicos redactados en su mayor parte, y en estos estudios se refleja la intención de estimular la demanda, pero no solamente para que quede cubierta debidamente sino para dar satisfacción a unas necesidades importantes que ya se están detectando.

Los que conocen los puertos actualmente saben que hay una gran necesidad y que existen en algunas rías unos amarres, que no son los mejores que deben existir; están fuera de los puertos, pero nosotros pretendemos que en colaboración con la demarcación de costas, que ellos acometan también una parte de su función en cuanto a disciplina y podamos regular esto.

Pero independientemente que es una necesidad, sabemos que los puertos tienen una función muy importante desde el punto de vista de la dinamización de la economía, puesto que no solamente tienen una labor importante en la construcción, en lo que son las inversiones sino luego en lo que es el mantenimiento.

Teniendo en cuenta todas estas variables podemos destacar, desde el punto de vista rotacional, el Puerto de Castro cuenta con 637 amarres, un presupuesto que es relativamente contenido y se incluye el proyecto de construcción de un aparcamiento al mismo tiempo para 1.000 vehículos de capacidad.

En el Puerto de Laredo también se combina con otro aparcamiento con algo más de 500 plazas, 240 subterráneas. Y en el de Puerto de San Vicente, tal como se ha hecho en el estudio previo, también se dispondría de 484 plazas.

En todo esto se incluye en un espacio dedicado a servicios del Puerto, a locales comerciales, a zonas verdes, ocio. En fin, al margen de todo esto –repito- es el propósito dotar de una oferta turística a Cantabria de un modo similar al que podría realizarse con los campos de golf. Y todo esto está documentado y estará en el propio Plan que

presentemos cuál es la influencia real sobre la economía de Cantabria.

Bien, los detalles de la ocupación de dársenas, si hay algún Diputado que quiere algún detalle tengo aquí un avance de las superficies a ocupar, del número de embarcaciones, incluso con el tamaño de las esloras correspondientes.

Finalmente, la Consejería pretende en este sector aparte de seguir las labores de mantenimiento, a continuación del Plan de Dragados Permanentes la pavimentación de las zonas portuarias para los usos adyacentes, y por supuesto el mantenimiento y la conservación de los pantalanes que ya están existiendo actualmente.

Digamos que este Plan dentro de lo que es la Dirección General de Puertos es otro de los grandes retos que tenemos para esta legislatura. No estamos prometiendo que tengamos acabados los cuatro puertos en estos cuatro años, pero sí los vamos a tener todos en situación de avance y algunos probablemente finalizados.

Esperamos que en el próximo año comiencen las obras de dos de ellos, en el año 2004, y a lo largo de los años 2005-2006 ir empezando todos para que probablemente en el año 2007-2008 podamos ir terminando. De todas formas todo esto lo conocerán ustedes cuando presentemos el Plan pormenorizado.

Bien, en último lugar, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, asume las competencias – como he avanzado- por una parte la red de carreteras autonómicas, responsabilidad y titularidad del Gobierno de Cantabria, y a mismo tiempo la colaboración con los Ayuntamientos en materia de obras municipales como hemos avanzado, en las que no incluye las correspondientes al ciclo del agua.

Brevemente, solamente quiero recordarles que en Cantabria aproximadamente la red autonómica son unos 2.000 kilómetros, tenemos una red bastante densa. De esta red la parte fundamental son el 37 por ciento, en carreteras de primer orden y segundo orden son unos 750 kilómetros de carreteras, que junto con la red fundamental del Estado que son otros 580 kilómetros a falta de cuando se finalice la Autovía de la Meseta, estamos hablando de una red fundamental que se va a acercar a los 3.000 kilómetros de carreteras.

Las carreteras municipales aproximadamente tenemos catalogado, excluyendo lo que son calles, y lo que son las vías de servicio, etc., del orden de unos 1.500 kilómetros; con lo cual estamos hablando que en Cantabria hay una red de carreteras del orden que superan ampliamente los

4.000 kilómetros. Y es un factor importante del desarrollo y al mismo tiempo constituye una necesidad de inversión, puesto que las carreteras yo creo que es dentro de las actuaciones de los Gobiernos probablemente una de las actuaciones en las que se presta un servicio a los ciudadanos de más uso.

Yo creo que es prácticamente dentro de las inversiones lo que contribuye más directamente al bienestar social, tanto por el uso diario sino por las posibilidades que da para el desarrollo de otro tipo de actuaciones.

En grandes cifras y empezando por lo que es las carreteras autonómicas, todos saben que existe un Plan de Carreteras Autonómicas regulado por Ley . Este Plan tiene una vigencia de cuatro años y tiene una naturaleza deslizando, puesto que siempre que se presenta el Plan, se presentan dos fases de ocho años.

El primer Plan de Carreteras fue el Plan 97-2000 y cubría el periodo del 97 hasta el 2004, porque el primer periodo 97-2000 iba programado año por año y la segunda fase, es una fase de reserva no vinculante, como establece la Ley, iba del 2001 al 2004.

Posteriormente se redactó el segundo Plan de Carreteras que es el 2001-2008, los cuatro primeros años que finalizan el próximo año son de naturaleza vinculante, en el sentido de la programación anual. Y en la segunda fase, pues es una zona sin programar y siempre no solamente sirve para tener la previsión de futuro y esa visión que tenemos que tener sino también sirve de fondo de reserva, puesto que como todos saben, los planes no es posible cumplirlos al cien por cien y efectivamente de vez en cuando surgen inconvenientes y retrasos en algunas actuaciones que aconsejan en adelantar o retrasar algunas de ellas.

Las grandes cifras para hacerse una idea en el segundo Plan eran 66.000 millones de pesetas, lamentablemente no tengo las cifras en euros, pero creo que todos nos entendemos bien todavía en pesetas. La primera fase lleva del orden de 10.000 millones anuales, no quiero entrar ahora en detalles; la segunda fase tenía una dotación menor sin embargo muy probablemente tendremos que mantener esta dotación de los 10.000 millones al año, de este orden, para mantener una red en unas condiciones que sean de futuro y que no solamente sirvan para nueva actuaciones sino para mantener la red en buen estado.

Y yo no les voy a explicar de manera técnica, cuáles son las características de este tercer Plan que diseñaremos a lo largo del año que viene, sí nos

comprometemos a que desde luego esté en el Parlamento, puesto que este Plan es uno de los planes que necesita la aprobación del Parlamento, no es una Ley, pero sin embargo es una elaboración que corresponde completa al Gobierno de Cantabria pero necesita el refrendo del Parlamento. El Parlamento lo podría rechazar o aprobar, pero no es una Ley en el sentido de que la titularidad o el responsable o el que lo aprueba y elabora finalmente sean los Diputados, como en una propia Ley que admite sus enmienda y una modificación total.

Bien, pues los criterios que nosotros estamos manteniendo ya saben ustedes, porque no es nuevo, que intentamos hacer carreteras de calidad que sean seguras y que sean adaptadas a cada necesidad. Es decir, no pretendemos hacer grandes carreteras en todos los sitios sino que tenga cierto criterio de futuro y que se adapten a las necesidades de cada situación.

En el momento actual prácticamente los ejes costeros y la red primaria, donde se condensa el mayor tráfico, está finalizado; independientemente de algunas nuevas actuaciones que les comentaré, se han hecho mejoras de trazado y ampliaciones de plataforma en prácticamente en casi todas las carreteras existentes.

En la zona intermedia de Cantabria, me refiero a lo que no es la franja costera, se pretende hacer carreteras también de claridad pero hemos reducido el estándar de carreteras a carreteras de ocho metros, ya no hacemos las carreteras de diez metros, con ocho metros y con siete metros quedan las carreteras de una gran calidad y dan servicio perfectamente, como han podido ustedes comprobar probablemente cuando han sido a las carreteras de Cabezón, a Comillas –como ejemplo los pongo- o Requejada o de Pesués a Puente El Arrudo. Ahí se han reducido el estándar, sin embargo han quedado unas carreteras, que yo creo, que son más que suficientes para el momento actual del Siglo en el que nos encontramos.

Y en cuanto a las carreteras de montaña o las de tercer orden tenemos una gran densidad, dentro de lo que son para que se hagan una idea tenemos más de 400 carreteras de tercer orden o de orden local dentro de la red.

Todos estos accesos a pueblos los criterios son muy sencillos, son buenos firmes sin necesidad de grandes ensanches de plataforma, mejoras puntuales de curvas en los trazados, luego dotarles a todos de los drenajes transversales y longitudinales. La mejora en este sentido con las cunetas de hormigón, que sean pisables para facilitar la circulación y en los casos de apuro, y luego las barreras de seguridad.

¡En fin! Yo creo que estas actuaciones ya las conocen ustedes. Los criterios fundamentales del Plan vienen a ser cinco. El primero es dar respuesta a las nuevas necesidades de tráfico que se motivan por la terminación de la ya finalizada Autovía del Cantábrico, y la próxima de la Autovía de La Meseta. Es decir, ahí tenemos que generar nuestros enlaces y nuestras salidas directas con la Autovía como algunos ejemplos que ya conocen, y que luego si tengo tiempo y no me extendiendo demasiado les podría citar brevemente.

En segundo lugar, estamos potenciando la red de puertos de montaña, dentro de lo que son la red de puertos de montaña interiores independientemente de los cuatro puertos del Estado, que como conocen son: San Glorio, El Escudo, El Pozazal y Los Tornos. Nosotros estamos actuando y estamos muy próximos a finalizar yo creo que en cuestión prácticamente este año en dos o tres meses terminaremos el Puerto de Alisas, el Puerto de la Braguía, las obras del Puerto de la Cohílla, el Puerto de Palombera ya está finalizado la (...). Y en el segundo envite vamos a acometer los otros puertos ya menores de muy escaso tráfico, pero dotados también con necesidad que son: el de Lunada, Estacas de Trueba, la Sía, etc.

Vamos a acometer unas actuaciones en materia de seguridad incrementando el número de glorietas de las travesías, y seguimos con la teoría de desarrollar los paseos peatonales en aquellos núcleos, en aquellas zonas donde exista cierta demanda pero en donde no haya viviendas, donde haya viviendas consolidadas en vez travesías preferimos aceras.

Sí quiero avanzar que dentro del próximo Plan de Carreteras vamos a hacer un programa de iluminación de intersecciones. Las intersecciones son de los sitios más peligrosos desde el punto de vista de la seguridad vial, y por lo tanto tenemos que hacer un programa para prácticamente todas aquellas intersecciones que tengan un mínimo tráfico dotarles de iluminación.

Por supuesto todo esto va combinado con las actuaciones en el entorno y con la integración ambiental, y al mismo tiempo los refuerzos de firmes en las carreteras que ya se han venido desarrollando y que no deben abandonarse, incluso los de una etapa anterior que ya están empezando a quedarse totalmente agotados estos firmes.

En fin, estas son las características básicas, no puedo dejar de hablar de que uno de los objetivos de la Consejería y del Plan muy especialmente es el respeto al medio ambiente. Yo creo que cualquiera que ha recorrido las carreteras de Cantabria puede

corroborar todo lo que estoy diciendo, el respeto al medio ambiente y cómo están quedando finalizadas las actuaciones no pueden tener ningún pero; incluso algunas actuaciones que durante obras fueron criticadas ahora mismo se reconoce, por todos, que fueron carreteras bien pensadas, que se hizo lo que había que hacer. Y en este sentido nosotros vamos a seguir en la misma línea.

Y entrando directamente en esta materia sí quiero avanzarles que el Decreto de Carreteras de Especial Protección que dije en el preámbulo, también durante este año pretendemos hacerlo. Surge en relación al desarrollo de la Ley de Carreteras, y en concreto al artículo 26, para que sean declaradas carreteras singulares de especial protección todas aquellas que atraviesen los parques o todos los espacios naturales protegidos, independientemente de alguna otra que probablemente hagamos nosotros una declaración por sus valores culturales o por sus valores etnográficos, o incluso los puramente paisajísticos aunque no atraviesen los parques naturales, porque en Cantabria como sabemos no solamente los parques naturales cubren zonas especialmente valiosas.

Y por último, el Reglamento de Carreteras que pretendemos también desarrollarlo, y ya he dicho que no es un compromiso inmediato pero pretendemos a lo largo del año 2004-2005 hacer un desarrollo, sino es total por lo menos parcial de algunos aspectos que sí necesitan ya un retoque a la vista de cómo han ido evolucionando.

Dicho que nos hemos comprometido a presentar el tercer Plan de Carreteras, antes del 31 de diciembre del año próximo antes de que pueda entrar en vigor. En concreto para el ejercicio del año 2005 desde el primer día del año. Y superar el retraso que sufrimos la vez anterior que tuvimos algo de retraso, pero si bien como tiene esta naturaleza solapada y deslizante, el Plan de Carreteras, pues lógicamente tiene que tener esta forma de hacerse. Está claro que se pueden terminar las carreteras el 31 de diciembre del 2004 y empezar todas nuevas el 1 de enero de 2005.

Dentro de las novedades ya les he avanzado los Programas de Seguridad Vial, los sistemas reductores de velocidad y vamos a hacer un Plan de Semáforos. Tenía previsto citarles algunas de las carreteras que están previstas en el Plan para finalizar este año, perdón, para finalizar, para comenzar entre este año y el año que viene.

Hablamos ya de los puertos de montaña, conviene recordar las carreteras que están en plena ejecución en Valderredible, las tres grandes carreteras de Pozazal a Villanueva de la Nía, es decir la del Puerto de Pozazal, el tramo central de Polientes

que es Villanueva de la Nía a Ruerrero y la del Puerto de Carrales van muy avanzadas.

Pretendemos también ya empezar La Rabia-La Revilla, el procedimiento ya está en periodo de licitación. Uno de los ejes que está también comenzado de penetración a la costa desde un enlace directo a la Autovía es Hoznayo-Villaverde-Pontones, lo mismo que la carretera La Cavada-Entrambasaguas-Alto Marín.

Y dentro de las actuaciones nuevas que surgen como una de las necesidades motivadas un poco por la evolución de futuro que se pretende y por la finalización de la autovía de la Meseta, es el eje de los Corrales Puente Viesgo; que ya estamos terminando el proyecto y que también -como también probablemente han oído- va a ir combinado -si no hay ningún impedimento mayor- con la construcción de una gran área industrial, entre Los Corrales de Buelna y San Felices de Buelna. Y recuperando ahí un Polígono de probablemente cerca de 600.000 metros cuadrados de origen y con posibilidades de ampliación de hasta un millón de metros cuadrados, que podría ser el corazón de Cantabria.

Esta idea ha surgido en esta planificación y esperamos que el Departamento de Industria consiga sacarla adelante, puesto que yo creo que es un lugar ideal por todos los condicionamientos de tejido industrial de una zona con vocación, con una tradición de industria auxiliar, con unas comunicaciones perfectas en materia de carreteras, de ferrocarril y de agua; puesto que va el río Besaya alrededor.

Continuaremos con algunas actuaciones como el Puente de Golbardo, el acceso a la Milla, los accesos a Aniezo, a Argüebanes. En refuerzos de firmes vamos a acometer el Corbán-Lienres, Gama-Argoños, especialmente; éstas dos en principio.

La carretera del acceso a Hermosa, Nestares, Barrio y Revilla, Puente Arce, que está en plena ejecución. El eje de Matamosora-Mataporquera, que es el eje de Valdeolea, paralelo a la autovía nacional. Intersección de San Miguel de Agüayo, la culminación hasta Braña Vieja de La Lomba Alto de Campóo. La carretera de la Charola al Tejo y la de Solórzano-Bádames. Las carreteras de acceso a Casares, Pando. La carretera de Limpias-Carasa.

El nuevo puente deportivo en Comillas y los accesos a San Vicente de León. El nuevo eje, también importante, para ir al nuevo enlace de la autovía de Puente San Miguel, Santillana, Suances, Puente San Miguel. Es otra de las actuaciones importantes para dar solución no sólo a Santillana, sino a toda esta salida de la costa.

Las carreteras de Potes-Piedras Luengas. Este nuevo acceso a Liébana, que debemos acometer nuevamente y lo teníamos ya anunciado, ha llevado un poquito de retraso, pero ahora estamos diseñando el tipo de carretera que se merece, así como otras actuaciones en Santa Cruz de Bezana, Matamorosa-Burgos, que estaba la carretera sur del Pantano del Ebro.

Y luego carreteras de la zona de Arnüero-Isla, que también son de estas zonas que también necesitan una reforma, una gran reforma. Actualmente las carreteras se han quedado anticuadas, algunas tienen un firme aceptable, pero sin embargo pretendemos algo más ambicioso, lo mismo que en las de la zona de Ribamontán al Monte.

Camargo, Astillero, Alto de Ajo y Potes-Fuente Dé eran de las actuaciones que necesitan ya un refuerzo de firme, puesto que llevan bastantes años y el agotamiento se está empezando a notar.

El acceso a Bustablado, la unión con Asturias desde Puente El Arrudo a Merodio, acceso a Roiz, Galizano-Güemes, la estación de Guarnizo-Alto de la Morcilla, la rotonda del cruce de Bóo que estamos analizándola con un nuevo enlace. Éste es un proyecto que tenemos ahí, con cierta dificultad, por la dificultad de unas expropiaciones que entendemos que a ver si conseguimos un acuerdo satisfactorio.

Y pretendemos también, ya de paso, el llegar a conectar con La Cerrada, en un nuevo eje que en principio el Ministerio de Fomento había avanzado en su día, pero parece ser que no ha dado más pasos. Entonces, probablemente cojamos nosotros esta actuación.

Lo mismo que tenemos actuaciones sueltas, como la de Guarnizo al Alto de la Morcilla, acceso a Villar de Soba, la carretera de Hinojedo-Tagle, próxima a terminar. La carretera Agüeras-la Aparecida, para culminar el eje desde el valle de Voto.

Y luego, en la zona de Liébana: San Pedro de Bedoya, el acceso a Cobeña, Viñón, a Colio. En fin, las actuaciones son múltiples. Este mundo de las carreteras no se acaba nunca, cuando se van finalizando, la gente cada vez nos exige más. Nos exige superar el estándar de la vez anterior y al mismo tiempo surgen nuevas necesidades y los coches naturalmente, las fábricas de coches vuelven otra vez a vender un millón y medio, cuando parecía que había bajado. Vuelven otra vez, por lo tanto, nosotros nos vemos en dificultades de seguir el ritmo de las grandes plantas de producción.

Y finalmente, hay una serie de actuaciones muy importantes, independientemente de éstas, que son las variantes de Comillas. Hay una serie de núcleos. Nosotros entendemos que en los pueblos pequeños, en pequeñas poblaciones no debemos hacer variantes. Los pueblos necesitan vida y no quitarles todo el tráfico, cuando ese tráfico no supone un perjuicio directo ni supone un problema, ni existen problemas de seguridad vial.

Pero sí tenemos 5 ó 6 puntos en Cantabria, que sí los están pidiendo y que les llevamos acometiendo, intentando finalizar. La verdad es que en algunos de ellos, las combinaciones con los Ayuntamientos, esta coordinación nos ha retrasado algo.

En Comillas esperamos poder empezar el año que viene la variante Este, si soluciona el problema del impacto ambiental. Lo mismo que en

Santillana-Puente San Miguel, que avancé antes, con las salidas de Suances.

La variante de Potes. Estamos también estudiando una variante. El Ministerio de Fomento está estudiando la variante de Potes para la carretera nacional. Nosotros en coordinación con ellos, queremos completarla para el acceso a Fuente Dé.

Lo mismo que hemos hablado antes del nuevo eje Los Corrales-Puente Viesgo. No solamente finaliza esto, sino también lo que es la variante de Los Corrales y la variante de San Felices. Lo mismo que los accesos al nuevo puerto de Suances, que tendrá que ir en combinación con la (...)

Y finalmente, en el aspecto de las obras de cooperación municipal, el Servicio de Vías y Obras que asume -como he dicho antes- todas estas obras. Es primordial para la Consejería desarrollar y programar en estos cuatro años unos planes o programas en distintas materias, agrupando unos programas directos para pavimentación de núcleos. Otro para alumbrados públicos. Otro para carreteras municipales y otro para edificios y entornos públicos, independientemente de algunas obras sueltas que aunque no encajen directamente en ninguno de estos cuatro programas, pretendemos desarrollarlos en coordinación con la Consejería de Relaciones Institucionales y realizar una convocatoria pública para que los Ayuntamientos puedan acudir y estar en igualdad de condiciones a la hora de solicitar.

Realmente nosotros siempre hemos atendido a todos los Ayuntamientos en la etapa anterior, en función de las necesidades y lo avanzado de los proyectos les hemos ido adjudicando obras o dotándoles de ayuda. Y pretendemos de todas formas, ahora mismo, regularlo de una manera más oficial. Es decir, desarrollar esta convocatoria para que todo el mundo pueda presentar sus actuaciones.

Pretendemos también, que los Ayuntamientos se disciplinen a la hora de solicitar y no incluyan en todas sus solicitudes, pequeñas actuaciones que más bien deberían ser propias de su autonomía municipal. En términos coloquiales no podemos estar ayudando a los Ayuntamientos a limpiar las cunetas o hacer pequeñas actuaciones, sino cosas un poquito con visión de futuro, con cierta calidad y que satisfagan una serie de necesidades directas, que el Gobierno de Cantabria pueda estar implicado en ellas.

Es decir, el Gobierno de Cantabria tampoco puede estar haciéndole a todos los Ayuntamientos esta labor que tenían que solucionar, o mediante un tipo de subvenciones o con recursos propios o incluso con la colaboración vecinal; que en algunos casos, es cierto que algunas Juntas Vecinales y algunos Ayuntamientos, han sido capaces de motivar a los vecinos para que ellos participen directamente en estas actuaciones, que a veces nos vienen.

Y sencillamente, no quiero extenderme mucho más, porque veo que el tiempo está superando lo previsto. Y quiero finalizar anunciando que la Consejería -dentro del plan de modernización y de acercamiento a los ciudadanos- también pretende

realizar una página web, en coordinación con la Dirección General de Innovación. Este portal institucional que facilite a los ciudadanos, el acceso a los documentos, el acceso a las solicitudes de vivienda, la dotación de un sistema interactivo para que puedan conectarse con los mapas de carreteras. Todo tipo de expedientes, de solicitudes; incluso a ver si conseguimos un buscador de viviendas – implantarlo- para que la gente pueda estar al tanto y pueda desarrollarlo directamente.

Porque todos, hemos de recordar, que todo lo que hacemos, a fin de cuentas, es para los ciudadanos. Y los ciudadanos son los que tienen que tener ese servicio, no solamente cuando la carretera o cuando el puerto o cuando la vivienda la disfruten; sino cuando tengan la necesidad o tengan que ir a buscar cuál es el mecanismo y el camino más directo.

Nada más y muchas gracias, por su atención y quedo a su disposición para cualquier tipo de pregunta que quieran desarrollar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

A continuación se abre un turno de intervenciones para los distintos Grupos Parlamentarios. Intervenciones que tendrán una duración de diez minutos.

En estas intervenciones podrán finar posiciones, hacer preguntas, hacer observaciones los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Consejero podrá contestar individualmente a cada uno o al final a todos los Grupos Parlamentarios juntos, como usted desee.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, el agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Departamento que le acompañan, la presencia ante esta Comisión y darles al mismo tiempo, la bienvenida en esta primera, digamos, comparecencia oficial.

Agradecer la presencia que en definitiva, no deja de ser un trámite reglamentario. Pero sobre todo, agradecer el contenido y la forma de la exposición que nos ha hecho. Yo creo que ha sido una exposición que se distingue por su claridad. Es una exposición extraordinariamente clara; muy detallada, respecto a lo que se proyecta; con una concreción plausible de los objetivos. Y no sólo de los objetivos, sino de los compromisos concretos y de los programas concretos que tiene la Consejería.

De manera que en ese sentido, le agradezco de nuevo esta exposición. Y atendiendo a lo que comentaba al principio le ofrezco ya, de antemano, la colaboración de este Grupo Parlamentario; no sólo ya en lo que sea la actividad legislativa, sino en la colaboración con la Consejería para el desarrollo de ese programa con el que estamos de acuerdo.

Voy a ser necesariamente breve, pero sí que me voy a referir a algunas de las cosas que ha dicho, porque coinciden sustancialmente con los planteamientos que nosotros tenemos o que nosotros queremos resaltar.

En primer lugar, el hecho de que la vivienda sea -en este momento y para esta legislatura- la gran prioridad de esta Consejería. Y en ese sentido, nos ha parecido el planteamiento, especialmente interesante y adecuado. Sobre todo, el hecho de partir de un estudio de la situación de Cantabria: un estudio específico, singular, sobre la situación de esta necesidad de nuestra Comunidad Autónoma; para después de hacer el estudio, establecer un plan: un plan de vivienda autonómico.

Y necesariamente otro tema, que nos parece fundamental -y en ese sentido ya lo dijimos cuando se planteó el tema de las subvenciones y lo repetimos ahora- es muy importante el control. Ese control que anuncia el Sr. Consejero de que los dineros públicos que se ponen al servicio de solucionar el tema de la vivienda, atienden a las necesidades que efectivamente pretenden y necesitan solucionar. Ese control del desarrollo del programa y del plan, nos parece un extraordinario acierto.

Y también nos ha parecido muy interesante, el anuncio que se hace de esas viviendas de protección pública autonómica, especiales y complementarias de los programas –digamos- estatales que existen hasta este momento.

De manera que en ese sentido, la verdad es que saludamos con mucha satisfacción este diseño de actuación de la Consejería.

Y en ese sentido, coincidimos también con la necesidad que tienen algunos colectivos específicos de vivienda; como por ejemplo, los jóvenes –ya se ha referido- y una serie de colectivos sociales, especialmente desfavorecidos, entre los que están -sin duda- las personas con menor capacidad económica, pero también las personas con discapacidad y las personas derivadas de la llegada a nuestra Comunidad Autónoma desde otras culturas y con unas especiales necesidades.

Y finalmente en este aspecto, la verdad es que es total y absolutamente necesario, la actualización y aclaración de la normativa en viviendas en general y sobre todo en viviendas de protección oficial.

Yo creo que tanto los consumidores como los constructores y promotores, como todos los operadores administrativos y jurídicos; agradeceremos, yo creo, esa actualización y esa aclaración de la normativa vigente en este momento.

En ese sentido, también nos parece muy adecuado todo el desarrollo reglamentario que se plantea desde la Consejería.

Respecto a puertos. En primer lugar, saludar la llegada de la Ley de Puertos, el anuncio de la llegada de la Ley de Puertos al Parlamento. Nosotros

como Grupo Parlamentario, somos partidarios de que se legisle. Yo creo que se legisla poco, lo cual no quiere decir que se legisle de manera indiscriminada y a veces en ocasiones casi reglamentaria. Pero sí que en aquellas competencias en las cuales la Comunidad Autónoma, en aquellas materias que tiene competencia exclusiva; ejerza esa capacidad legislativa para diseñar auténticamente la política regional; porque para eso se nos dan las competencias.

Y las leyes tendrán que ser prudentes, tendrán que ser tendiendo a la eficacia. Probablemente tendrán que ser nada más que definidoras de grandes principios; pero desde luego yo creo que hay que legislar. En ese sentido, como digo, bienvenida la Ley de Puertos y el anuncio del Reglamento de Puertos.

Nos ha parecido –ya se había anunciado pero en este momento se dan datos concretos- el desarrollo sobre todo del Plan de Puertos Deportivos. Nos parece que reúne una serie de características muy acordes con lo que tiene que ser el desarrollo de Cantabria de cara al futuro. El aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de las poblaciones. Y en ese sentido, la idea de interacción del puerto y la ciudad o el colectivo humano que está en su entorno; también creo que es una idea especialmente adecuada.

Diseñar esta política con planteamiento de futuro. Yo creo que en este tema, el tema de los puertos deportivos, el tema del ocio, en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales; es un planteamiento total y absolutamente de futuro y va en la línea de lo que hemos defendido: turismo de calidad y no agresivo con el medio ambiente

Por otra parte también, quizá fuera interesante resaltar –porque a nosotros nos parece especialmente importante- el efecto tan directo que va a tener sobre el empleo, sobre la actividad económica de Cantabria; esta política de puertos deportivos que tiene –desde luego- una trascendencia de ocio, que tiene una trascendencia de desarrollo, pero que tiene una trascendencia muy concreta en cuanto a actividad económica y laboral.

Y también, como es lógico, se ha hecho referencia a ello y nos parece imprescindible, el mantenimiento y la mejora de las instalaciones destinadas a la actividad extractiva y especialmente a la actividad pesquera.

Esa interacción entre los tres –digamos- los tres factores: el colectivo humano, el ocio y lo que es estrictamente la actividad laboral, extractiva o la actividad industrial; pues creemos que es de resaltar en esa exposición que ha hecho el Consejero.

La política de carreteras, yo creo –tanto de nueva construcción como de reparación- ha sido uno de los grandes éxitos del Gobierno en los últimos 8 años. Y realmente, usted ha tenido mucho que ver en ello –desde otro puesto, no el que tiene ahora- pero ha tenido muchísimo que ver; por lo cual creemos que esta idea de continuación –que no de continuidad- siempre hay que distinguir un poco entre continuismo

y continuación de la política.

Las políticas se desarrollan en el tiempo y en ese sentido vemos que la filosofía que inspira el plan que se plantea de actuación; coincide con lo que se ha hecho hasta ahora, con lo que estamos total y absolutamente de acuerdo. Y de acuerdo también- creemos- en la mayoría de la población de Cantabria, la inmensa mayoría de la población de Cantabria.

En ese sentido, me parece que esos principios que ha establecido de carreteras de calidad. Calidad que supone ahorro de cara al futuro, respecto al mantenimiento; pero también incide en la segunda idea importante de la seguridad.

Hoy día es uno de los temas que preocupa, especialmente en el tema de las carreteras, el hacer carreteras también de calidad; pero carreteras seguras. Todos estos programas de iluminación, de sistema reductor de velocidad, de glorietas, etc. Y también de desarrollo de unas carreteras con todo tipo de servicios en su entorno, nos parece que van en una línea muy adecuada.

También el dimensionar adecuadamente las carreteras, de acuerdo con la necesidad actual; es decir, no hacer carreteras monumentales, que no tiene ningún sentido. Y también, desde luego, con criterios de futuro. Porque puede ser que una carretera que en este momento no tiene uso, sin embargo, precisamente el hecho de existir lo cree. Y en ese sentido también, nos parece que toda esa línea que se ha hecho de definir distintos tipos de carreteras y distintos tipos de entorno, va en esta línea tan correcta y tan adecuada.

Y finalmente, la idea de respeto del medio ambiente, de carreteras integradas en el entorno. Yo creo que en esa línea se ha trabajado. En esa línea se ha desarrollado el programa y yo creo que sería bueno resaltarlo. Y en ese sentido, felicitarnos por el anuncio de ese Decreto de Carreteras de Especial Protección, que en este momento se anuncia. Únicamente le preguntaría si hay alguna idea que nos quiera transmitir sobre una carretera de Reinosa-Potes. Cuál es el criterio del Consejero.

Finalmente, la idea de que esté aquí para debate, discusión y aprobación, el Plan de Carreteras, antes del 31 de octubre. Esperamos ese Plan y hasta entonces, mientras tanto, de nuevo ofrecerle la colaboración del Grupo. Felicitarle por su exposición y darle la bienvenida.

Y también resaltar que esta política, esta política de carreteras, de puertos, de infraestructuras, esta política de la Consejería; también yo creo muy adecuada en el pasado y muy bien diseñada para el futuro; se debe a una persona y también a un equipo; con lo cual quiero felicitar. Y reconocer el trabajo que, sin duda, existe del equipo administrativo, burocrático y de confianza que le acompaña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

¿Desea contestar el Sr. Consejero?.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias, Sr. Diputado, por sus palabras. Desde luego, son muy alagadoras y yo espero poder cumplir con lo que hemos dicho para no defraudar la confianza que ha otorgado el Parlamento a este Gobierno y en concreto el Presidente a mi persona, para desarrollar esta función.

Realmente ¡qué voy a decir! sino que coincido con lo que ha expuesto. Y con respecto a la pregunta concreta de la carretera Reinosa-Potes, éste es un tema difícil, es un tema muy complicado. Antes he hablado -a la hora de citar las carreteras- que tenemos previsto, el acometer la carretera de Piedras Luengas-Potes, Potes-Piedras Luengas. Esto va relacionado con los accesos a Liébana. Realmente, la potenciación del acceso a Liébana desde la Meseta es muy importante y realmente también tendremos que tener en cuenta que estamos en una zona muy delicada, desde el punto de vista ambiental.

Es decir, toda la zona del Cordel, de la Sierra del Cordel y lo que toca de la parte de la reserva del Saja. Y como saben ahí ya hubo un problema importante en esta carretera, que en un Gobierno anterior se hizo un proyecto, pasando por la zona de Castilla-León, que luego fue anulado por el Tribunal Constitucional.

Lo que sí vamos a hacer es hacer un estudio real sobre las posibilidades de hacer esa carretera y su propia rentabilidad, en combinación con otros accesos, como puede ser el de Piedras Luengas. Desde Piedras Luengas, en cualquier caso habría que llegar.

Pero ¡claro!, también tengo que decir, que no podemos hacer en una zona especialmente delicada, ningún atentado desde el punto de vista medioambiental y tendría que tener todos los parabienes. Por lo tanto, sí lo tenemos en previsión el hacer un estudio y vamos a ver si a lo largo del año próximo podemos preparar un estudio de alternativas y estudiar esa viabilidad, a ver si resulta una carretera rentable para acceder a Liébana desde la Meseta.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Sr. Consejero, así como de los Altos Cargos que le acompañan. Y comenzar como ha empezado el Portavoz del Grupo Regionalista.

Me parece que ha sido una intervención clara, donde se han delimitado objetivos precisos para esta legislatura en materias que son de vital importancia para la estructuración territorial y para la actividad económica de la Región. Y también para la prestación

de servicios básicos a la Comunidad, como puede ser la política de vivienda o las obras de Cooperación Local.

Yo creo que ha fijado una línea de actuación, con una ambición contenida, con un toque de realismo en algunas propuestas, siendo consciente de las limitaciones que en algunas materias tiene nuestra propia Comunidad Autónoma.

Me quiero referir en primer lugar, a por ejemplo, la política de vivienda. Yo creo que en el marco de lo que son nuestras competencias, competencias propias de la Comunidad Autónoma y la capacidad que una Administración, como la nuestra, tiene de intervenir en esas cuestiones, yo creo que se ha fijado el máximo de objetivos posibles. Actuaciones sobre el suelo, actuaciones sobre la inspección y control de las adjudicaciones, exigir un informe detallado sobre la situación real de la vivienda -que es una situación muy dispersa y muy llamada a confusión- entre lo que es el parque de vivienda, la situación real, las características de los demandantes y el control de seguimiento de los otorgamientos que se hacen.

Yo creo que ha planteado todos los objetivos necesarios para en el marco de nuestras competencias, poder desarrollar una política razonable en materia de vivienda.

Y me parece que ha tratado lo que es un tema fundamental, que es la alianza con los Ayuntamientos para la adquisición de suelo.

Yo creo que sobre todo para la vivienda de nueva construcción; para la vivienda de nueva construcción, pero también para la restauración y rehabilitación de cascos históricos, regeneración en entornos urbanos degradados, etc., que pueden suponer una nueva oferta de vivienda; yo creo que se han tocado las cuestiones fundamentales. Porque, evidentemente, nosotros no vamos a fijar ni el precio de los materiales ni los tipos de interés bancarios ni cosas de ese tipo, aunque la Ley lo matiza y lo regula en alguna medida.

Pero yo creo que en materia de vivienda fijarse 8.000 actuaciones, como las que usted se ha fijado, atendiendo a sectores específicos, me parece que aborda una parte sustancial de las cuestiones.

El tema de introducir en la política del Gobierno, como una política activa, el tema del alquiler; fundamentalmente para jóvenes y también atender a los sectores de la tercera edad que no pueden acceder a la compra por sus condiciones de pensión, etc. etc.; me parece que es un elemento importante.

Yo quiero resaltar en materia de vivienda que si no hay una coordinación -que es una insistencia, por parte de todas las Administraciones Autonómicas- si no hay una coordinación a fondo, con los Ayuntamientos; va a ser muy difícil poder abordar este Decreto multidisciplinar de política de vivienda, que aborda el suelo, la restauración, la renovación, la recuperación, etc.

En segundo lugar, creo que ha tocado un tema importante como es el tema de los puertos y sus entornos. Yo en el tema de los puertos, quiero destacar -usted lo ha dicho en su intervención- pero yo quiero destacarlo con más intensidad; que en nuestra cultura urbana, nuestra cultura cántabra, los puertos forman parte de la forma de vida de las personas. Y la Ley de Puertos y sobre todo la regulación de los usos portuarios, es un factor determinante de coordinación con los Ayuntamientos.

Los puertos y los entornos portuarios forman parte del núcleo central de la convivencia en muchos Municipios de Cantabria. Y yo creo que ahora mismo hay un vacío de regulación y un vacío de planificación que hay que rellenarle. Y hay que rellenarle en coordinación plena con los Ayuntamientos.

Me parece que cuando usted habla de limitar el dominio público portuario o regular los usos portuarios, etc., está trascendiendo con mucho lo que son las propias instalaciones de la infraestructura propia, lo que es la actividad extractiva, la actividad pesquera, la propia actividad, incluso ligeramente comercial o turística de algunos puertos. El elemento central es su encaje en los entornos urbanos; cómo se hace compatible la vida urbana con una vida portuaria, integrando los dos sectores.

En el pasado ha habido contradicciones serias en esta materia, que yo creo que es uno de los objetivos a resolver y que de acuerdo con su intervención, yo creo que se desarrolla con bastante claridad. Si esto se hace con un consenso importante, estoy seguro que daremos solución, junto con los puertos deportivos a toda una serie de demandas, económicas, culturales y sociales; que muchos Municipios, en este caso los 7 que son de titularidad autonómica, pueden dar bastantes soluciones de tipo económico.

Porque el Plan de Puertos Deportivos es verdad que es un atractivo turístico importante, para algunas temporadas en concreto; pero eso en los puertos yo lo denominaría como una industria. Es decir, los puertos deportivos tienen una actividad, tienen una caracterización de actividad que podrá ser una nueva industria turística. Que si lo integramos bien en los entornos, si lo hacemos compatible con los usos tradicionales, pueden dar una solución importante a la actividad económica y al desarrollo de los Municipios.

Con respecto al tema de las carreteras, yo creo que ha planteado los elementos que había que plantear. En cualquier caso me parece que es una propuesta muy interesante entrar ya en el tercer plan de carreteras y poder discutir, por la propia exigencia de la Ley de Carreteras, pero poder discutir en el Parlamento, esta nueva fase o esta nueva generación de obra pública que, en definitiva, también es un motor económico de la Región

Por lo tanto, en esa materia, mantener que estoy totalmente de acuerdo con usted.

Y quiero acabar recalcando la idea de que tanto la cooperación local como la política de vivienda, como los usos portuarios, etc., exigen un fortísimo

consenso con los Ayuntamientos.

Tiene usted la responsabilidad, Sr. Consejero, y el reto que creo que la ha expresado con bastante claridad en su intervención; pero yo quiero insistir en conseguir un gran pacto con las Corporaciones Locales, para consolidar Ayuntamientos más dinámicos, más atractivos, con mayor fortaleza económica, más integrados y más modernos. Porque usted tiene -junto con la política de vivienda- que es la prestación de un servicio básico, tiene usted esas competencias.

Y para eso, le anuncio el apoyo total, el apoyo incondicional de nuestro Grupo Parlamentario, para que desarrolle la exposición que aquí ha hecho hoy, que creo que sin ambiciones desmedidas, pero con una voluntad de avance; lo ha expresado usted con mucha claridad y con una cierta brillantez.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si desea contestar.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Nada más que agradecer las palabras, ya que no ha hecho ninguna pregunta concreta. Reitero los compromisos y naturalmente espero la colaboración. Entre todos yo creo que iremos a buen puerto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan, así como desearles el mayor de los éxitos en sus responsabilidades a lo largo de la presente legislatura.

Tengan en cuenta siempre, que pueden contar con la colaboración y el apoyo de este Grupo Parlamentario para construir, como muy bien ha dicho el Consejero en su intervención, para construir Cantabria y sobre todo para construir en el ámbito del que estamos hablando, en la comparecencia de hoy.

Igualmente tengo que lamentar, Sr. Consejero y se lo digo con toda sinceridad del mundo, que hayan pasado más de 100 días para que esta comparecencia se haya tenido que producir en este Parlamento. Yo creo que empezamos con retraso y empezamos con retraso también en el Parlamento, lo digo también con sinceridad. Es la primera vez que un Consejero tarda más de 100 días en comparecer, para explicar su programa de actuación a lo largo de la legislatura.

Y sinceramente, hoy aquella bandera tan importante, que ustedes decían y que usted ha

recalcado en su intervención de hoy, en el tema de la vivienda; yo me he llevado una gran decepción y mi Grupo Parlamentario también y quiero que esto se clarifique para los cántabros. Quiero que se clarifique hoy, en la comparecencia de hoy.

Porque todos coincidimos -todos, como muy bien ha dicho usted- en la prioridad de la vivienda y la necesidad de la vivienda en Cantabria, de la vivienda protegida. Todos hemos apostado en nuestros programas electorales por decir que hay que incrementar las actuaciones y hacer una gran labor. Usted de momento ha iniciado hoy, diciendo que va a hacer un estudio. Pero la gran decepción de nuestro Grupo Parlamentario -y estoy convencido que de todos los cántabros hoy- es que usted ha anunciado hoy el compromiso de su Gobierno para llevar a cabo 8.000 actuaciones en vivienda en esta legislatura.

Ha dicho 8.000 actuaciones con la construcción, con la rehabilitación y con la compra de vivienda. Ha dicho textualmente en su intervención. Es decir, compromiso de llevar 8.000 actuaciones.

Aquí han pasado también poco más de 100 días, desde que el Partido Socialista y el Partido Regionalista firmaron el acuerdo de Gobierno. Y en ese acuerdo de Gobierno viene: "Construcción de 8.000 viviendas protegidas para esta legislatura".

Hoy usted aquí ha dicho que 8.000 actuaciones con rehabilitación, compra de viviendas y construcción. Por lo tanto, lo que quiere esta Comisión -y estoy convencido que lo que quiere Cantabria y los ciudadanos de Cantabria- hoy es que, al menos, sin haber pasado 100 días, el Gobierno se siga comprometiendo con lo que ha acordado en el pacto de Gobierno. Es decir, la construcción de 8.000 viviendas protegidas. Construcción. Porque en su intervención ha dicho el compromiso de construcción de 8.000 viviendas protegidas.

Por lo tanto, yo creo que espero que en su intervención a esta pregunta, lo deje meridianamente claro para todos los cántabros. Que este Gobierno sigue con ese compromiso de las 8.000 viviendas de construcción, la construcción de 8.000 viviendas protegidas.

No cabe duda que hablaremos a lo largo de los próximos días y de los próximos meses, del Plan de Vivienda 2002-2005. Que nuestro Grupo Parlamentario ya ha hecho unas declaraciones públicas y que ya tiene iniciativas planteadas en el Pleno de la Cámara; para analizar el retraso o para analizar -vamos a analizarlo conjuntamente- cuál es el cumplimiento por parte del Gobierno Regional, del plan de actuación, del Plan de Viviendas 2002-2005.

También nos gustaría conocer -y ya digo que en el tema de vivienda yo creo que vamos a tener bastantes debates, en las Comisiones y en el Pleno y siempre con ánimo constructivo de avanzar lo más rápidamente posible- conocer un tema que nos preocupa realmente en el tema de vivienda; que es que la Asociación de Constructores ha presentado una alegación en un Ayuntamiento que usted conoce -que por cierto un Ayuntamiento que ha cedido el terreno para la construcción de viviendas, creo que fue

en el mes de octubre- y la Asociación de Constructores ha presentado una alegación diciendo que es inconstitucional que los Ayuntamientos cedan terreno a una empresa pública, sin concurrir en igualdad de condiciones que las empresas privadas como promotores.

Por lo tanto, además, como usted conoce el Presidente de esa Asociación tiene una relación o ha tenido una relación directa con el actual Gerente de la Empresa GESVICAN. Por lo tanto, queremos saber cuál es su postura con respecto a la cesión que están haciendo los Ayuntamientos en este momento o que se va a hacer fundamentalmente en el futuro a GESVICAN; que nosotros, obviamente, defendemos por encima de todo, que se pueda hacer la cesión por parte de los Ayuntamientos a GESVICAN sin concurrir en igualdad de condiciones, porque la Constitución lo permite y las leyes así lo permiten. Pero creo que es un tema importante para conocer la postura.

Hablaremos también en los próximos días que ya están iniciativas planteadas en el Pleno sobre el patrimonio regional de suelo; en el que usted ha hecho hoy un llamamiento a los Ayuntamientos para que realmente dentro de la Ley del Suelo, que se les exige la utilización de una parte de sus recursos para la constitución de los patrimonios municipales. Esperemos que el esfuerzo por parte del Gobierno Regional en el futuro para la constitución del patrimonio regional de suelo, vaya equiparado al esfuerzo que se exige desde la propia Administración Regional a los Ayuntamientos.

Y en esa línea, yo creo que no he oído qué planificación tiene de inversión el patrimonio público regional para esta constitución. Pero no obstante -ya digo- que esto lo comentaremos en debates posteriores; aunque sí nos hubiese gustado, al menos, escuchar algunas palabras en cuanto a previsiones que el propio Gobierno Regional tenía con respecto al patrimonio público regional.

En cuanto a los puertos, yo creo que ha dicho exactamente más o menos lo que se venía diciendo por parte del Gobierno de su propio Partido, en el programa electoral. Haremos un seguimiento y compartiremos, seguramente, si es posible; esos planes de puertos deportivos, etc. Le quiero preguntar que si no hay posibilidad de que se analice, por parte del Gobierno Regional que ningún otro puerto de Cantabria pueda entrar dentro de los puertos deportivos en estos próximos años.

También es cierto que usted ha dicho, sobre los puertos deportivos, que no se acabarán y mucho menos en esta legislatura. Ya se lo había escuchado públicamente en algún medio de comunicación hace aproximadamente dos meses y hoy lo ha vuelto a decir aquí, que no existe un compromiso de que esos puertos estén finalizados en esta legislatura.

Y también me gustaría conocer o nos gustaría conocer qué previsiones tiene de inversión privada y de inversión pública en estos 185 millones de euros que usted plantea como inversión en los puertos, que van a suponer estos puertos. Usted habla de 185 millones de euros. Y por lo tanto, nos gustaría conocer las previsiones que tiene el Gobierno

en cuanto a inversión privada y a inversión pública de estos 185 millones en estos próximos años.

También yo quisiera, al menos, aclarar y me gustaría que se aclarase cuáles son las competencias reales en cuanto a infraestructuras municipales de la Consejería de Relaciones Institucionales y Administración Local, con su Consejería.

Usted ha dicho que se van a sacar unas Órdenes para llevar a cabo unos planes, cuatro en concreto, en el tema de infraestructuras municipales. Pero dice que se hará coordinadamente.

Yo quisiera que hoy -y me corresponde preguntárselo a usted antes, porque ha comparecido antes que la Consejera que es responsable de Administración Local- cuáles son, realmente, las responsabilidades que tiene su Consejería con respecto a esto y cuáles son las que tiene la Consejería de Relaciones Institucionales. Es decir, que el resto de instituciones sepan a qué Consejero dirigirse, realmente, cuando quieran plantear alguna necesidad de infraestructuras municipales con respecto a este asunto.

Yo creo que es muy importante que se clarifiquen y a poder ser hoy, en esta Comisión, cuáles son realmente las competencias de cada. Si la suya es la ejecución de las obras de infraestructura municipal desde esta Consejería y las de la Consejería de Relaciones Institucionales, la decisión. O si la Consejería de Relaciones Institucionales -es decir, la Administración Local- va tener también competencias en la ejecución, o no va a tener competencias en la ejecución. Por lo tanto, yo creo que ése es un tema que no está clarificado y que nos gustaría que se clarificase.

Por otra parte, no ha hablado prácticamente nada de la gestión directa por parte de la Consejería de Obras Públicas, en cuanto a infraestructuras. Yo creo que es una parte muy importante de su Consejería, fundamentalmente el Servicio de Carreteras. Y, por lo tanto, yo creo que debería de haber dedicado una parte de su exposición -si no lo considera importante, será que usted no lo considera importante- a cuáles son las previsiones de la gestión directa y sobre todo con qué mecanismos va a funcionar y qué decisiones se van a tomar esa gestión directa por parte de la Consejería.

Porque usted sabe muy bien que, en estos momentos, tiene una gran capacidad y en los últimos Consejos de Gobierno siguen incrementando el parque de Obras Públicas, que a mí me parece muy positivo que se vaya modernizando. Pero así como hemos oído que ustedes hablan de una Orden en cuanto a la solicitud de Administración Local para infraestructuras municipales; en cuanto a la gestión directa no hemos oído qué criterios se van a seguir para el trabajo.

Por otra parte, ya pasando a carreteras, estamos de acuerdo con usted que la Ley exige que hay que hacer un tercer Plan de Carreteras, a partir del año 2004. Que la Ley exige también que ese Plan de Carreteras deberá estar aprobado en este Parlamento

antes del 31 de diciembre del año que viene.

Yo le rogaría, sin duda alguna, que este tercer Plan de Carreteras, que una de las partes -como bien ha dicho usted ya, en el Plan de Carreteras que se aprobó, 2001-2008, pero vinculado 2001-2004, ya vienen diseñadas algunas de las que pudieran ser en el año 2004-2008. Por lo tanto, yo creo que será un trabajo que tiene muy avanzado la Consejería.

Y que sí le pediría, sin duda alguna, que este Plan de Carreteras fuese aprobado antes del 30 de octubre del año 2004. Con el fin de que si estamos hablando ya del Plan de Carreteras, a partir del año 2005, los Presupuestos Regionales de Cantabria en el año 2005, recojan ya esas inversiones que recoja el Plan de Carreteras y por lo tanto, es fundamental que ese Plan de Carreteras, el tercer plan de carreteras sea aprobado antes del 30 de octubre, para vincularlo presupuestariamente.

Ahora, lo que a mí me ha sorprendido -y se lo digo con sinceridad- es que del segundo Plan de Carreteras usted ha hablado muy poco, del Plan actual, que tiene su vigencia hasta el 2004 y tiene la finalización de lo acordado en este Parlamento, por los Grupos Políticos y que como usted muy bien ha dicho, es vinculante; no nos ha hablado absolutamente nada de los retrasos.

Usted ha sido responsable del Servicio de Carreteras, pero la Consejería de Obras Públicas ha tenido en sus Presupuestos, en los últimos años, el dinero suficiente para llevar a cabo la planificación del Plan de Carreteras. Porque como tal se presentaban los Presupuestos, se presentaban para llevar a cabo escrupulosamente las anualidades que el Plan de Carreteras contempla en los Presupuestos.

Y yo le digo una cosa, analizando el Plan de Carreteras y no voy a entrar en analizar todo el Plan de Carreteras. Mire, si nos vamos a la zona donde soy yo, por ejemplo, que es Campóo, la Lomba-Alto Campóo, Plan de Carreteras, finalización en el año 2003, en el año que estamos. No se ha iniciado. Se tenían que haber invertido ya 300 millones en el año 2002, en los Presupuestos venía. No se ha iniciado.

Nos vamos, por ejemplo, a intersección Villaescusa-Alto Bardal, 2003, 550 millones. Finaliza en el 2003. No se ha empezado.

Nos vamos, por ejemplo, a Nestares-Barrio, que casualmente llega a mí pueblo. El 2002, 150 millones. El 2003, 200 millones. Sin empezar.

Nos vamos, por ejemplo -otra muy importante que ha dicho usted, que es muy importante- Matamorosa-Las Rozas-Burgos. 2003, 200 millones. 2004, 600 millones. Sin empezar y sin saber nada.

Eso sólo refiriéndonos, por supuesto lleva retraso también la de Valderredible, parte de la de Valderredible, en función del Plan de Carreteras. Usted dice en estos momentos, ha dicho en su intervención, dice: "Es que, por ejemplo, la carretera Camargo-Astillero tiene un firme muy estropeado y hay que actuar".

No. No. Si el Plan de Carreteras se tenía que finalizar en el año 2004 y en el año 2003 se tenían que invertir 100 millones de pesetas ya. Y en los Presupuestos Regionales de este año, ya se tenían que haber invertido 100 millones de pesetas, se tienen que invertir 100 millones de pesetas en esta carretera, por poner un ejemplo. O sea, el Plan de Carreteras ya lo decía y además, el Plan que finaliza en el año 2004.

Obviamente, tengo también unas preguntas hechas en el Pleno sobre qué carreteras no se han iniciado y por lo tanto, el resto de carreteras lo hablaremos en el Pleno. Lo discutiremos en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Le ruego, vaya terminando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, Sr. Presidente.

Porque considero que no es de recibo que teniendo en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, año a año, para que se cumplan las anualidades del Plan de Carreteras; estemos fundamentalmente con las carreteras que tenían que finalizar en el año 2003 o que usted dice: "Un nuevo eje Puente Viesgo-Los Corrales". ¿Sabe usted cuanto tenía que invertir en el año 2003?. 600 millones de pesetas por el Plan de Carreteras.

¿Cómo que un nuevo eje?. Si venía en el Plan de Carreteras en el año 2003, que tenía que invertir 600 millones de pesetas. Y ahora resulta que dice: "Es un nuevo eje por la Autovía de la Meseta y hemos descubierto un polígono industrial".

No. No. La carretera hay que hacerla. Se tenía que haber hecho. Tenía que estar el proyecto y tenía que invertirse 600 millones este año. Si aparte de eso, la Consejería –que también nos ha extrañado que la Consejería de Obras Públicas haya descubierto un nuevo polígono industrial- pero bueno, como muy bien ha dicho usted, a ver si es capaz el Consejero de Industria de llevarlo a cabo.

Pero la carretera de Puente Viesgo-Los Corrales, ya va con un retraso que no tiene sentido. Digo, hablaremos del resto de carreteras. Pero yo creo que hoy usted, con sinceridad, Sr. Consejero; tenía que haber planteado la situación real de que partimos; la situación de retraso que tiene el Plan de Carreteras, fundamentalmente en estos años. Y ha hablado... Ustedes tienen una costumbre de -además yo creo que lo estoy viendo en casi todas las Comisiones que estoy escuchando- de promesas de futuro. Y prometen futuro hasta de lo que no han realizado en el pasado.

Es decir, usted habla de promesas de futuro de las carreteras de Campóo, cuando tenían que estar terminadas en el Plan de Carreteras. Eso no es prometer futuro, eso es incumplimiento del pasado y obligación de cumplirlo. Porque como muy bien ha dicho usted -y su palabra ha quedado recogida en el Diario de Sesiones y quedará recogida- la Ley es vinculante para la elaboración del Plan de Carreteras.

Hablaremos de otra -sin duda alguna- porque, por ejemplo, también se tenía que haber invertido ya muchos millones de pesetas en Suances, Santillana, Puente San Miguel y todavía no hemos invertido nada.

Por lo tanto, primero vamos a finalizar el cumplimiento. Cúmplase el Plan de Carreteras. Cúmplase lo que dice la Ley, que es vinculante. Y por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que hacer y que es obligación además, por Ley, hacer el nuevo Plan de Carreteras. Que para ello trabajaremos y para ello aportaremos lo que consideremos que sea importante para el futuro.

Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias por su generosidad. Y espero que se me contesten las preguntas que nuestro Grupo Parlamentario formula.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para responder al Portavoz.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

En primer lugar, voy a empezar con las últimas cuestiones. Lógicamente venimos a hablar del futuro. Esta comparecencia es para presentar los programas, los planes y los proyectos que se van a desarrollar en el futuro. Por lo tanto, lógicamente, tanto los compañeros del Gobierno que han venido, me parece muy normal.

¿Cuál es mi intención, también?. Pues la misma. Yo vengo aquí a hablar de cuáles son nuestros proyectos para el futuro y cuáles son nuestros compromisos. Por lo tanto, esto debe quedar claro.

Naturalmente no vengo a hacer un análisis de todo lo que se ha hecho hasta ahora, por parte del Gobierno anterior del PP y del PRC. Naturalmente que algunas cosas se han retrasado. Naturalmente que los Planes, siempre es difícil que se cumplan al pie de la letra. Y sí puedo reconocer que hay un pequeño desfase en el tiempo; pero cuando se hace un Plan tan ambicioso, con tantos cientos de actuaciones, con una programación año por año y con unas cantidades importantes de dinero; es muy difícil ajustarlo a la realidad.

Naturalmente aquí me ha citado 6 ó 7 actuaciones La Lomba, el Bardal, Nestares, Barrio, efectivamente. Valderredible ya está acabando. La mayor parte de estas actuaciones están prácticamente para adjudicarse, para comentar ahora. Llevan aproximadamente un año de retraso y eso no se puede negar sobre la planificación. Pero a mí no me preocupa mucho un año cuando estamos hablando de una planificación que siempre se contempla en escenario a 8 años vista.

Si alguien es capaz de cumplir al pie de la letra en sus plazos y en las cuantías lo que ha escrito con una antelación de 7 u 8 años; probablemente nos

esté engañando en algo. Porque la realidad siempre va evolucionando y luego surgen algunas dificultades que, naturalmente, si no se ha podido cumplir todo; en algunos sitios ha habido, a lo mejor, cierta carencia en el Presupuesto anual. ¡En fin!. Pero en conjunto, lo que hay que ver es la foto completa. Y el plan de actuaciones del Plan de Carreteras, no sé, pero probablemente hayamos hecho 200 ó 300 obras a lo largo de este tiempo.

Algunas se han cumplido en plazo, otras han llevado algo de retraso y algunas no se han hecho. Y otras se han adelantado. Pero ¡En fin! Naturalmente yo reconozco que no todo se cumple al pie de la letra, pero creo que el sacar un 10 es muy difícil. Me conforme con un 9 o con un 8.

Y me decía lo de Los Corrales-Puente Viesgo. Efectivamente, ésta es una actuación bastante compleja. Desde luego los periodos de información pública han tardado un poquito más, porque -como sabe- tuvo que hacerse previamente un estudio informativo y todo.

Y el hecho de que se vea y se haya detectado una posibilidad de un área industrial al motivar la relación de la carretera con los pasos y con el encauzamiento del río, yo creo que es nada más que una buena noticia y si lo conseguimos sacar, desde luego yo estoy convencido de que Industria lo va a conseguir. Nosotros también vamos a colaborar con lo que es la gestión de las obras.

Y le contesto, brevemente a todas las cuestiones que me ha ido exponiendo. Naturalmente el retraso de los 100 días no ha sido mi voluntad y yo, desde luego, estaba dispuesto a comparecer ya tiempo anterior. Y ha habido un problema, creo, de calendario del propio Parlamento. Yo estaba dispuesto a haber venido aquí antes del 20. Hubo unos retrasos, hubo una salida de la Mesa. ¡En fin!. Por supuesto, podía haber venido antes. Y tampoco es un retraso demasiado especial. Yo he visto las comparencias de años anteriores del Gobierno entre el PP y el PRC y también son en estas fechas; sobre octubre, más o menos. Podemos estar discutiendo 15 días, pero ¡en fin! no creo que sea muy relevante.

Y con respecto a la actuación en materia de vivienda. Nosotros hemos dicho que vamos a hacer 8.000 viviendas u 8.000 actuaciones. Es que tampoco hay que... ¡Vamos a ver!, lo importante es dar el servicio al ciudadano. Si es una nueva vivienda o es recuperar una vivienda antigua o una rehabilitación o alguien que compra una vivienda deshabitada; estamos solucionando el problema de alguien que necesita una vivienda.

Nosotros, desde luego, hemos planteado 8.000 actuaciones en materia de vivienda, incluyendo las viviendas nuevas y las de rehabilitación y las ayudas para la compra de vivienda. Y yo creo que ése es el problema que tenemos que solucionar.

Creo que lo podremos superar. ¡Ojalá! hagamos 16.000 si es necesario. Porque también tenga usted en cuenta una cosa, tampoco se trata de hacer viviendas y convertirnos nosotros en el promotor

regional, por excelencia. Nosotros tenemos que ir al sector y a aquel apartado -digamos- que no cubre la iniciativa privada. Y la iniciativa privada tiene una labor muy importante que desarrollar y nosotros creemos que podemos cumplir esa faceta. Potenciar eso.

Ahora, si son 8.000 viviendas construidas u 8.000 actuaciones, yo desde luego, creo que si una persona tiene necesidad de vivienda y puede comprar una vivienda construida o una vivienda de segunda mano, con nuestras ayudas; probablemente esté muy satisfecho con esa adquisición. Espero yo que así - digamos- cubramos estas necesidades.

Y la rehabilitación, por supuesto, que es una actuación muy importante. Y yo creo que... Vamos a ver, el compromiso son las 8.000 actuaciones, son 8.000 necesidades. Y si nosotros hacemos más, pues creo que lo podemos conseguir pero también tenemos que darlas, de verdad, a quien las necesite.

Por eso he dicho que también hay que corregir un poco el sistema de sorteo y las necesidades y adecuarlas, incluso, a los solicitantes. No creo que sea lo mejor el que un chico joven, que a lo mejor acceda a una vivienda; tenga una vivienda de 3 habitaciones, con una casa; cuando a lo mejor hay un matrimonio que la necesita más. Probablemente haya necesidades en viviendas de 2 dormitorios, incluso apartamentos.

O sea, que yo creo que hay que matizar un poco todas estas viviendas e ir a gastar los dineros públicos. Porque en el fondo estamos invirtiendo dinero público. Tenemos que ser también, rigurosos con eso. Y no decir: "Voy a hacer, por hacer" y tirar el dinero en una palabra.

Vamos a ver si conseguimos detectar que estas necesidades se hace. Y yo creo que con 8.000 viviendas -es la cifra que todo el mundo tiene-significa. Hay que interpretarlo en ese sentido, en el sentido de las actuaciones. Yo desde luego, creo que será la línea.

No conozco la impugnación ésta de los constructores a la cesión de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos han cedido a GESVICAN. Es un tema municipal. Esta decisión nosotros la aceptamos plenamente. Tendríamos que hablar a ver si realmente con algunos Ayuntamientos hay algún inconveniente, desde el punto de vista legal. Pero yo entiendo que si los Ayuntamientos construyen un patrimonio público con esa finalidad y luego de esta forma, cediéndole a GESVICAN se construye directamente; pues podría ser la forma de llevar.

El problema es que la iniciativa privada no está entrando en las viviendas de Régimen Especial. Y los promotores privados no entran en este sector. ¡Ojalá! entraran. Si los promotores privados entran a construir viviendas de Régimen de Protección Especial, bienvenidos sean. Y si los Ayuntamientos les ceden viviendas al sector privado para el Régimen de Protección Especial y todo esto; pues bienvenido sea. Nosotros, desde luego, no queremos ser acaparadores. Nosotros vamos a ver si cubrimos lo que no se cubre

Por lo tanto, ya le digo, no conozco la impugnación ésa y desde luego, si los promotores privados están dispuestos a cubrir la laguna que el Gobierno está haciendo, encantados. Ya le digo que el patrimonio de suelo tiene esa finalidad.

En cuanto a cuáles son –digamos- el patrimonio existente y cómo las cifras que más o menos me ha dicho o me ha insinuado que van a preguntar; pues no tenemos ahora mismo todos los datos. Pero desde luego, los vamos a tener brevemente.

Y en cuanto a los puertos, también yo creo que no es de despreciar la idea que dice de pensar que puede haber algún otro puerto, alguna otra posibilidad de algún puerto deportivo.

Desde luego, si existe esa posibilidad y es un sector con mercado y cumple todos los requisitos; desde luego nosotros estamos encantados. En la Ley de Puertos vamos a prever la posibilidad de nuevas adscripciones para esto.

Lo que sí también es cierto, es que tampoco podemos, de golpe, introducir en el mercado 4.000 atraques en dos días, porque la demanda y la oferta tienen que ir adaptándose y realmente todo esto es una labor que lleva años.

Yo, naturalmente que he dicho que no vamos a acabar los 4 puertos deportivos en estos 4 años. Desde luego, si los acabáramos yo me daría un canto en los dientes. Estaría encantado. Pero también pretendo ser realista. Estos son proyectos importantes. Tienen un procedimiento administrativo que comienza desde la cesión de zonas de costas a los dominios públicos portuarios. Unos procedimientos de información pública e impacto ambiental, bastante importantes. Por lo tanto, yo creo que es muy difícil conseguirlo.

En concreto, yo me he comprometido a tener empezados los 4 puertos y a ver si tenemos acabados 2 de ellos. Pero si los acabamos, en vez de en esta legislatura, al año siguiente, yo creo que también será un acierto. Creo que yo, desde luego, me conformaría con esto y la mayor parte del Gobierno y la mayor parte de los ciudadanos también se conformaría.

Y luego me dice cuál es la parte de la previsión de financiación. En principio la financiación de los puertos privados, está previsto que una financiación privada importante. La idea es sacar a concesiones. Todo saldrá a concurso. Tiene su plan de viabilidad. Ahora, también le digo que de acuerdo a las ofertas, es posible que se abran, en los concursos, una posibilidad que se oferte, incluso, la posibilidad –digamos- de que el Gobierno participe de una manera directa en la financiación.

En algunos puertos se ha detectado, por ejemplo, la posibilidad de que la iniciativa privada no pueda cubrir el total de la inversión. Esto lo tendremos desglosado y detallado en el Plan. Pero si le puedo avanzar que probablemente el puerto deportivo de Castro Urdiales, se pueda financiar íntegramente con la iniciativa privada, el conjunto del puerto y el aparcamiento.

En Laredo es una zona que probablemente sea cofinanciada. Pero es que el nuevo puerto de Laredo, tal como está diseñado, también tiene una zona de infraestructuras que son pesqueras.

Se pretende ampliar la dársena pesquera, por lo tanto, ahí participaremos. Pero también porque se va a dar un servicio público. Luego, desde el punto de vista de la construcción, probablemente ahí estemos hablando del 40 por ciento, a lo mejor, en la parte correspondiente al Gobierno.

Y en Suances, por ejemplo, también le puedo decir que Suances -en principio- el puerto podía ser privado completamente; pero ahí nos encontramos que la barra de acceso y el canal de navegación, que probablemente también haya que reforzar todo lo que es el canal de navegación; necesite una inversión muy elevada y probablemente haya que acudir a una financiación complementaria.

De todas formas, estamos intentando llegar a un acuerdo con el Ministerio de fomento, porque el puerto de Suances tiene unas características especiales en cuanto a peligrosidad y probablemente sea uno de los lugares idóneos para utilizarlo como lugar de abrigo para la flota del Cantábrico. La verdad es que la inversión de la barra de Suances es una inversión muy elevada, muy elevada y probablemente incluyendo esta zona la iniciativa privada no pueda llegar.

En el Puerto de San Vicente probablemente no sea necesaria la aportación pública y creemos que podrá cubrirse, pero todo esto se lo estoy adelantando sin un compromiso y sin unas cifras totalmente ciertas puesto que lo vamos a plasmar en el Plan de Puertos. Y ya le digo que probablemente en los próximos tres meses tengamos terminado este Plan y ya hayamos concretado cuál es la previsión. Siempre los planes son previsiones; naturalmente, luego la realidad modifica algo; pero yo me conformo con ir avanzando e ir consiguiendo todo aunque no cumplamos estrictamente un plazo, pues realmente el ver que se marcha, que se hacen las cosas bien a veces es más importante que hacerlas rápido.

Y en cuanto a la pregunta que me hace sobre cooperación local, actualmente la competencia para la ejecución de las obras está en la Consejería de Obras Públicas únicamente, excluyendo las obras de agua, como he dicho antes. Es decir, la Dirección de Relaciones Institucionales no va a ejecutar obras, en principio no va a ejecutar obras, tal como tenemos diseñado actualmente las competencias en el Gobierno. Sí va a colaborar con nosotros tanto en las convocatorias y en las relaciones municipales, las relaciones institucionales como relaciones en sí están residenciadas en esa competencia. En cuanto a obras nosotros también participaremos, pero también hay que tener en cuenta que cooperación local no solamente incluye las obras para realizar para los Ayuntamientos, sino que también incluye las subvenciones, incluye otro tipo de ayudas que hay que ver en un conjunto.

Yo creo que no solamente hay que ver el conjunto por separado de las obras, sino que hay que

ver cuál es el conjunto de ayudas para los municipios y el reparto de ayudas. Por lo tanto esta labor de coordinación sí la va a realizar la Consejería de Relaciones Institucionales y nosotros sí participaremos tanto en la selección de las obras, en las convocatorias para las obras y al 100 por cien en la ejecución.

Y luego por otro lado me decía, finalmente, ya que ya he contestado a las cuestiones del Plan de Carreteras, me preguntaba algo, bueno, me decía previamente que si podíamos adelantar el Plan de Carreteras. Yo creo que probablemente vamos a intentarlo, cuanto antes lo tengamos aquí presentado en el parlamento mejor. Normalmente el Plan de Carreteras sí es conveniente que vaya al alimón con la Ley de Presupuestos, si lo pudiéramos tener aprobado pues mejor, pero normalmente si coincide en su planificación pues creo que no habrá ninguna incoherencia, no habrá ninguna incoherencia. Por lo tanto, si el Gobierno presenta la Ley de Presupuestos y presenta el Plan lógicamente tienen que ir en la misma línea.

Y luego, finalmente me preguntaba por la gestión directa. Bueno, la gestión directa no se va a modificar, la gestión directa es todos estos gastos que tenemos pues para la conservación de la red, para toda la explotación, para las reparaciones puntuales, para los accidentes, para la compra de suministros. Naturalmente que dentro de gestión directa estamos reponiendo los vehículos y hay algunas actuaciones de gestión directa menores que se hacen realmente, pero porque son actuaciones de una envergadura que no obliga ni a proyectos ni a licitaciones públicas y realmente estamos manteniendo el mismo nivel y la misma ejecución que hasta ahora, que yo creo que ha sido satisfactoria. Las actuaciones de gestión directa son muy importantes. Tenga en cuenta que la conservación, si se abandona, luego las inversiones que hay que hacer para arreglar lo que no se ha arreglado cuesta mucho más, pero vamos, la gestión directa yo creo que no ha tenido ningún problema hasta ahora y esperemos que siga funcionando igual.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a abrir un segundo turno de intervenciones con un tiempo máximo de cinco minutos y comenzamos por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, pero bueno, en primer lugar sí que tenía que decir y ratificar la voluntad del Consejero de haber comparecido aquí mucho antes. En primer lugar, lo retrasó, como se sabe, el hecho de que no se podía convocar la Mesa hasta que no se hubieran aprobado las Comisiones, según interpretación de los Servicios Jurídicos; posteriormente ha habido que acomodar la comparecencia, lógicamente, a otras comparecencias y a otros actos del Parlamento y desgraciadamente, como todo el mundo sabe, desgraciadamente ha habido una enfermedad grave del Presidente de la

Comisión que también lo ha acondicionado. Yo creo que, desde luego, ratificar la voluntad de haber comparecido, a pesar de que incluso con esas dificultades ha comparecido más o menos en el tiempo razonable y además, bueno, pues ratificar esa expresión que ha hecho el Consejero.

Y de nuevo pues felicitarle, ahora ya mucho más intensamente, porque claro, después de oír la intervención del Grupo Socialista, la mía propia y la del Grupo Popular pues es para estar satisfecho; porque realmente todos sus proyectos, todos sus planes, todos sus planteamientos parece ser que son admitidos por unanimidad. Yo no he visto prácticamente o casi ninguna crítica, salvo un par de ellas que voy a decir.

El resto, en primer lugar, ha sido un análisis, parece, de cumplimiento de cosas anteriores. Bueno a mí me parece que precisamente el propio Grupo Popular ha sido el que ha pedido para planes, proyectos y programas a desarrollar por la Consejería, eso es lo que se le pedía y yo creo que hay otros cauces aquí para analizar si se cumple o no, y en ese sentido me parece total y absolutamente razonable el planteamiento que hace el Sr. Consejero respecto al Plan de Carreteras.

Hablaremos el 31 de octubre de 2004, cuando finalice el Plan de Carreteras, el porcentaje de cumplimiento, el hecho de si se han hecho o no se han hecho o no se han hecho las carreteras, porque lógicamente cualquier persona sensata entiende que en una materia como las carreteras, y en general las obras públicas, el ritmo viene alterado y viene marcado por muy diversos factores, que no todos ni muchísimo menos dependen de la voluntad política del responsable; recursos, indemnizaciones, expropiaciones, etc., es decir, hay una serie de variantes y precisamente por eso los planes se conciben como elásticos. Ahora, habrá que ver el 31 de octubre de 2004 si...

Pero por lo demás no he visto, comentaba yo, bueno, con toda amabilidad y con todo cariño, pero parecía un poco hasta flojo la intervención, especialmente falta de contenido en este sentido en el que prácticamente lo único que se ha dicho ha sido la referencia a cosas anteriores, como digo, y al tema de las viviendas, que es lo único que de alguna manera se ha puesto en cuestión.

Efectivamente, estoy de acuerdo con el Sr. Consejero, a parte de que si no he entendido mal y ahí está el Diario de Sesiones, esto se establecía como mínimo, como mínimo esas 8000, parece ser 8000 o más, porque yo creo que en este momento depende de algunas variables, pero ese compromiso de 800 actuaciones es evidente. Pero lo importante, más que matizaciones que son matizaciones de salón o de estudio, es el hecho de que hay 8000 personas que no tienen vivienda y que van a acceder a una vivienda con ese Plan. Que es construcción nueva, que es restauración de una vivienda que estaba abandonada y que de repente con este Plan se restaura. El hecho es que 8000 familias que en este momento no tenían vivienda la van a tener. Ése era, yo creo, y es el compromiso del actual Gobierno y el compromiso que ha expresado el Sr. Consejero, por lo menos 8000

necesidades de vivienda se van a solucionar en esta Legislatura.

El entrar en discusiones sobre matices a mí me parece que es realmente intentar transmitir a la población una idea pues que no es cierta, que es equivocada y crear una intranquilidad, y va en una línea de iniciativas parlamentarias que está teniendo el Grupo Popular, una línea de intranquilidad, de tensión, de preocupación en la gente que no tiene absolutamente ningún fundamento.

Hay 8000 familias, 8000 unidades familiares que van a tener vivienda y que no la tenían. Yo creo que eso es lo fundamental. La alegación de constitucionalidad yo creo que en la vida política, que si hay una alegación –yo la verdad es que no entiendo muy bien qué es eso de la alegación, dónde se ha alegado y en qué trámite; yo en este tema de la Constitución conocía los recursos y eso pero la alegación pues no lo sé, a lo mejor es una alegación que se ha hecho de manera indirecta en algún plan pero lo que no cabe la menor duda es de que en este momento ningún plan, ningún proyecto, ningún programa está exento de que cualquiera en ese momento plantee o una alegación, en sentido digamos que impropio, -en mi opinión-, o un recurso basado en esa historia.

Bueno, pues yo creo que el Gobierno tendrá en ese momento sus Servicios Jurídicos, analizará el tema y resolverá en consecuencia, pero cualquier actuación y a cualquier programa puede estar sujeto a eso, sin que necesariamente eso suponga que el Gobierno lo está haciendo bien o mal, al menos en principio.

Y luego lo demás ha sido pues cuestiones de si se va a hacer algún puerto más, si se va a hacer algún puerto menos, si se acabarán o no. Es decir, yo creo sinceramente, Sr. Consejero, que debe estar en este momento satisfecho porque todo su programa de futuro, aparentemente al menos, es admitido y aceptado por unanimidad de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Antes se me olvidado poner de relieve que los propios cambios en la estructura competencial del Gobierno, que afectan de una manera muy relevante a la antigua estructura de esta Consejería, son una simplificación bastante importante, a efectos de la gestión pública, la que se ha producido.

Es decir, por ejemplo, en todo el tema de cooperación local pues hemos pasado de una situación donde había competencias en Obras Públicas, competencias en Presidencia, competencias en Medio Ambiente. Yo creo que se ha simplificado bastante el procedimiento, igual ha pasado con el ciclo integral del agua. Es decir, que antes estaban en Industria, estaban en Medio

Ambiente, estaban en Obras Públicas. Es decir, creo que en cualquier caso lo que ha habido es un proceso de clarificación de las competencias bastante relevante y que se ha dado una estructura homogénea a actuaciones únicas, o sea, actuaciones unitarias.

Es decir, cuando hablamos de cooperación local, cuando hablamos del agua y de alguna otra materia que ahora mismo no recuerdo, pues yo creo que lo que se ha producido es una simplificación. Es decir, por lo tanto yo no veo alguna inquietud que se ha manifestado en esta materia, sino más bien lo que veo es que se han dado soluciones a cuestiones que hasta ahora no estaban resueltas. Es evidente que la ejecución de las obras de cooperación local corresponde a la Consejería que tiene la infraestructura y los medios materiales para realizarlo, y las Relaciones Institucionales, como dice el propio Decreto, corresponden a la Consejería que las tiene atribuidas, en este caso la Consejería de Institucional y Asuntos Europeos. Por lo tanto, desde ese punto de vista yo creo que la cosa está clara.

En materia de vivienda yo creo, estamos ya intentando situar el horizonte de un fracaso en esta política y a mí me parece que lo que ha situado el Consejero es un cierto punto cero necesario para hablar en serio de la política de vivienda en Cantabria, por ejemplo, el conocimiento estadístico de la realidad, es decir, porque hasta ahora vamos multiplicando muchas actuaciones sin saber si exactamente estamos dando cobertura a quien realmente lo necesita o no. Y por ejemplo, en esta cuestión no solamente estamos hablando de la situación familiar, de las rentas disponibles, etc... etc... no, por ejemplo, se ha hablado de la restauración de entornos urbanos, rurales abandonados y sólo de una política de fijar a la población en el territorio. Bueno, pues eso no es construcción de una vivienda nueva, pero eso es poner al servicio de usuarios potenciales una vivienda que ahora mismo no se utiliza. ¿Eso qué es? Política de vivienda, no es vivienda o vamos a establecer un debate semántico sobre esa situación.

Es decir, yo creo que es una actuación en vivienda clarísima, clarísima que sitúa el objetivo, es decir, 8000 actuaciones en vivienda en esa Legislatura. Y yo en ese sentido puede usted ir al programa a leer la literalidad que considere oportuna. Yo considero que 8000 actuaciones de este tipo son actuaciones imprescindibles y son actuaciones muy completas que abarcan sectores muy diversos y creo que es un objetivo relativamente ambicioso, relativamente ambicioso para los recursos que tiene la Comunidad Autónoma.

Como eso es ambicioso y es lógico que una empresa pública como es GESVICÁN realice actuaciones. Yo no sé, no conozco el hecho que usted ha denunciado de la Asociación de Constructores y Promotores, etc.; lo que sí es cierto es que GESVICÁN es el instrumento que suple, que suple la no concurrencia de la iniciativa privada en determinadas actuaciones. Si hay que reformularlo legalmente, porque a lo mejor eso concurre y resulta que hay una inconstitucionalidad en la cesión de suelo a los Ayuntamientos, pues bueno, a lo mejor hay que resolverlo; pero yo no traería a esta Cámara como un problema.

Yo lo traería a esta Cámara en cualquier caso, yo me felicitaría de que el sector privado entrara a unas viviendas con un margen de beneficio regulado, escaso, con un precio escasamente competitivo en un momento donde la construcción juega un papel, el sector privado de la construcción juega un papel dominante en el crecimiento económico de la región que no es atractivo para el sector privado. Si no hay un instrumento público que cubra ese hueco no se construirán viviendas de régimen especial.

Es decir, por lo tanto, yo me parece que esto no es motivo de una comparecencia parlamentaria, sino en cualquier caso sería motivo de estímulo al Consejero para que resuelva los conflictos si se produjeran en algún momento para resolver esta cuestión, porque lo que no podemos matar es las herramientas que nos permiten acceder a esas cuestiones.

Y en el resto de las cuestiones pues volver a felicitar al Consejero. Creo que ha marcado objetivos limpios, claros, transparentes, objetivos entendibles por todo el mundo, compartidos, he visto yo, por todos los miembros, por todos los Grupos Parlamentarios con puestos en esta Cámara. Y yo creo que desde esa claridad de intenciones es mucho más fácil ejecutar las cosas, porque cuando las intervenciones se hacen farragosas y dispersas pues es mucho más difícil el concretar las actuaciones de futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Portavoz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar me es obligado contestar alguna de las apreciaciones hechas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Posiblemente haya sido floja mi intervención, no lo discuto, para su capacidad seguro que ha sido floja, pero no estamos en el mismo nivel y por lo tanto le respeto y espero que me respete que esté en un nivel más bajo que el suyo.

Pero bueno, eso es una fórmula de pensar suya que yo la respeto también y sobre todo le digo una cosa, no mezcle la enfermedad ni del Presidente ni de nadie para justificar cualquier cosa, o sea, eso sí que no, o sea, a esos extremos ya no se puede llegar en política. Porque no puede utilizar usted la enfermedad del Sr. Presidente cuando en una Comisión o en cualquier cosa existe un Vicepresidente. Por lo tanto, no mezcle unas cosas con otras, porque para mí es una bajeza en el tema de política.

Usted justifíquelo como quiera. Nunca se ha tardado más de cien días en comparecer, porque otras veces el Gobierno la última vez tomó posesión un mes más tarde y compareció en septiembre y los primeros días de octubre, un mes más tarde, en agosto, no el 4 de julio. Por lo tanto, si no se ha

producido la comparecencia no es culpa del Grupo Parlamentario Popular en ningún momento y sí es voluntad del Gobierno y de las personas que están en la Mesa. Y ellos han puesto el día y la Mesa ha aprobado lo que ha decidido el Presidente con el Consejero.

Por lo tanto, yo creo que a esos niveles no baje, Sr. De la Sierra, porque creo que se equivoca, se equivoca profundamente.

Y desde su nivel jurídico, sin duda alguna, pues las sentencias constitucionales... usted tiene una costumbre siempre de decir "es que ustedes no han leído las sentencias del Constitucional... es que el ordenamiento jurídico... es que..." Utiliza las palabras estas que los que no somos expertos en este tema parece que dicen algo y no dicen nada. Al Ayuntamiento de Astillero alegaciones, alegaciones. Usted decía "es que recurso de inconstitucionalidad"... No, alegaciones es lo que ha presentado la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria, que según usted no existe, según usted no existe "alegaciones". Por lo tanto, desde sus conocimientos, cuando no conozca un tema, respete al menos lo que dicen los demás.

Bueno, Sras. y Sres., nosotros no queremos crear confusión en los ciudadanos. Yo no he firmado este documento, le ha firmado aquí hay dos Portavoces además que le han firmado D. Martín Berriolope Muñecas y D. Rafael de la Sierra González, el 5 de junio. Y pone "Construcción de 8000 viviendas protegidas", no 8000 actuaciones. ¡Claro!, hay que construir 8000 viviendas, hay que hacer plan de rehabilitación, hay que subvencionar la compra de nuevas viviendas y habrá muchos más ciudadanos de Cantabria afectados, porque los que han dicho "construcción" son ustedes. Y les voy a decir una cosa, no tiene nada que ver ni para el mercado de la vivienda ni para los precios de la vivienda, que por eso queremos actuar también entre otras cosas, no solamente para facilitar viviendas a los más necesitados, sino para influir en lo que se pueda con las actuaciones de los Planes de Vivienda en el mercado de manera que la vivienda que todos, como ha dicho el Consejero en su intervención, es un problema generalizado en toda España, no sólo en Cantabria, del incremento de vivienda que todos, desde todas las instituciones estamos intentando poner aquellos remedios que sean posibles para que el precio de la vivienda no se esté incrementando como se está incrementando.

Y no es lo mismo poner 8000 viviendas nuevas en el mercado, que poner 3000 viviendas: bueno, pero si es que poner 8000 viviendas, planes de actuaciones como dicen ustedes, cumplen el plan de Cantabria 2002-2005 y con las mismas actuaciones nos iríamos a 7500 para el 2007. Pues ¿qué hacen ustedes?. No, no, los que han dicho "construcciones" lo han firmado ustedes, no yo. Y en 100 días que ustedes hayan cambiado de postura, explíquesele a los ciudadanos. Esto no es generar confusión a los ciudadanos, explíquesele, explíquensele, que esto es lo que han firmado: "construcción de 8000 viviendas". Y les digo una cosa: nuestro Grupo Parlamentario va a trabajar para que se construyan 8000 viviendas, porque creemos que es

necesario para Cantabria y creo que es bueno para Cantabria. Por lo tanto, creo que una actitud positiva, y me parece totalmente falta de objetivos, de ilusión, de planificación decir desde el principio que 8000 actuaciones.

Hay que cumplir los objetivos que ustedes se han marcado, pero en 100 días no renieguen de ellos, y sobre todo no van a influir en el mercado. No, no, es que hay que ayudar a más de 8000 familias, a muchas más. Si cumpliendo el Plan de objetivos de vivienda, el Plan de Vivienda del 2000-2005 en cuatro años ya se ayuda a 8000 familias. Hay que ayudar a muchas más, a muchas más, aunque mi intervención sea floja; pero ustedes no pongan piedras en el camino para no ayudar a muchas más familias de Cantabria.

Y hay que construir 8000 viviendas que es lo que han dicho ustedes, más ayudas a rehabilitación, ayudas a la compra de vivienda: para eso no hace falta casi un Plan de Vivienda de Cantabria; si siguen los mismos ritmos el Plan de Vivienda nacional hacemos 7000 y pico actuaciones. Pero eso lo discutiremos en el Pleno, discutiremos en el Pleno cuántas se han construido y cuáles son las de rehabilitación. ¡Claro!, las de rehabilitación ¡pues si hasta las subvenciones es la quinta parte, las aportaciones de la Administración Pública, ¿pero de qué vamos?.

Luego, en el Plan de Carreteras. Bueno, el Gobierno PP-PRC aprobó un Plan en el Parlamento. El Gobierno PP-PRC puso a disposición de la Consejería de Obras Públicas el dinero suficiente para llevar a cabo el plan de carreteras y como muy bien y yo le agradezco sinceramente todas las contestaciones que ha dado, el Sr. Consejero, porque ha demostrado estar, desde mi humilde punto de vista, mucho más a la altura de esta Comisión que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, y por lo tanto se lo agradezco con sinceridad porque creo que ha sido sincero en sus contestaciones y por lo tanto que exista retraso en una carretera pues siempre existirá un retraso en la carretera.

Yo le estoy planteando que viene un problema añadido, porque si nosotros queremos en el Presupuesto del año que viene usted va a tener que traer mucho más dinero para cumplir el Plan, porque lo que no se ha invertido este año si queremos acabarlo en el 2004 tiene que traer mucho más dinero y esa es la realidad y eso es hablar de futuro. ¿Por qué? Porque hemos tenido un retraso, porque no se han ejecutado o porque no se han utilizado los recursos que estaban a disposición en los Presupuestos para llevar a cabo el Plan y por lo tanto hay que traer mucho más dinero el año que viene para poder ejecutarlo.

Lo de los promotores de... yo no digo si los promotores entran en la vivienda o no, los que han presentado la alegación son precisamente la Asociación de Constructores y Promotores, diciendo que no se le puede ceder el Ayuntamiento, un Ayuntamiento terreno al Gobierno Regional, sino que tiene que salir a libre competencia para en igualdad de condiciones una empresa pública con las empresas privadas y puedan acceder a ello los

promotores privados que consideren. Esto es una fórmula que se está utilizando y que a mí me parece muy bien y que nosotros tenemos informes jurídicos de que es totalmente legal. Pero precisamente por la alegación de constructores y promotores lo que da la sensación es que ellos sí que quieren participar en eso y que tienen posibilidad de participar...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Por favor, vaya terminando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... Sí Señoría. Yo no soy defensor que toda la promoción se haga desde la empresa pública GESVICÁN, ni mucho menos, ni mucho menos. A mí lo que me interesa es que se califiquen las viviendas construidas y la promoción la hagan los privado o GESVICÁN. Le voy a decir más: cuantos menos haga GESVICÁN más apoyo tendrá en nuestro Grupo Parlamentario. Pero que se hagan las viviendas y que se califiquen. Si entran los promotores o no, no lo sé, yo solamente le digo y le he pedido su opinión, sin más, sobre la alegación y no creo que haya cometido ningún honor: que ¿cuál es la opinión del Gobierno sobre esta alegación?. Y parece que hay algún Portavoz que se irrita ¡que no existan alegaciones, que qué estoy diciendo!.

Por lo tanto, tranquilidad, tranquilidad, que esto de la política y las discusiones políticas se hacen desde la tranquilidad, desde el nivel de cada uno y punto.

Bueno, le agradezco sinceramente también el tema de que efectivamente se puedan incorporar nuevos puertos si son solicitados y si son viables. Me gustaría que me aclarase un tema que se me quedó en el tintero, y finalizo ya con esto, Sr. Presidente, que usted dice que vamos a intentar, dijo en su primera intervención superar algunos prejuicios que existen en otros puertos de España para construir estos puertos deportivos. No sé a qué prejuicios se refería, si lo puede aclarar lo aclara y si no nada más.

Finalizo mi intervención agradeciéndole sinceramente su intervención y la contestación a las preguntas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario. Espero que la colaboración de todos haga que realmente lo que se está planteando de un tercer Plan de Carreteras, una Ley de Puertos, actuaciones en los Puertos de Cantabria y viviendas en Cantabria, que sí 8000 viviendas en construcción, entre todos lo podemos sacar adelante y ésa como oposición estamos a esa disposición y por lo tanto a esa colaboración con el Gobierno Regional de Cantabria; porque creo que –insisto-, sale adelante un buen Plan de Carreteras, la construcción de 8000 viviendas más otras actuaciones en vivienda será bueno para Cantabria.

Y le digo sinceramente y finalizo, Sr. Consejero, su compromiso es construcción de 8000 viviendas, trabaje ya desde el diseño inicial para construcción de 8000 viviendas y cumplir el compromiso, porque creo que será importante para Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, un minuto por una inexactitud –artículo,

creo, que 67 o 68 del Reglamento-.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
¿Es aclaración?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Una inexactitud, sí, una aclaración. No, no voy a entrar, si me permite, no voy a entrar en el tema algunas cosas con las que no estoy de acuerdo. Pero sí hay una cosa que me gustaría precisar, porque es una inexactitud, no es cierta y para mí es muy importante.

Ni he dicho ni diré nunca que mi posición desde cualquier punto de vista es superior a la de cualquier otro parlamentario, es más, defiendiendo exactamente todo lo contrario. Todos los parlamentarios, independientemente de su formación, de sus conocimientos, de su trayectoria tienen el mismo derecho de expresarse, de mantener y defender en esta Cámara. Jamás lo he dicho y jamás lo diré, ni hoy tampoco.

El hecho de que haya calificado de floja la intervención, que más que desde el punto de vista del contenido o desde el punto de vista de la altura científica es un poco del tono, pues es una cosa que se entiende dentro de lo que es el debate político. Pero desde luego ni lo he dicho ni lo diré.

Usted es el que lo ha calificado así, la verdad es que tampoco sé muy bien por qué, pero yo en modo alguno ni he dicho ni hoy ni antes ni diré ni alegaré ese tipo de cuestiones; porque son total y absolutamente contrarias a mis convicciones políticas y democráticas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, bueno, muchas gracias a todos los Portavoces por sus intervenciones.

Y, brevemente, voy a hacer las últimas contestaciones a los temas planteados, fundamentalmente por el Portavoz del Grupo Popular.

No conozco las alegaciones, por lo tanto, tendremos que analizarlas y entonces estudiaremos a ver en qué consisten y si de alguna manera pues tenemos que actuar de alguna forma para que no comprometa pues el compromiso de realizar las viviendas.

Vuelvo a reiterar que, yo desde luego y creo que siempre se interpreta, que las actuaciones en materia de viviendas protegidas son 8000, en ese tipo de actuaciones. Lo que sí probablemente tenemos y estamos trabajando es el compromiso realizado con los Ayuntamientos para poner suelo en el mercado para 8000 viviendas; pero de todos los Ayuntamientos. Pero nuestro compromiso en viviendas protegidas es de 8000 en cuatro años. Yo así lo interpreto. Espero superarlo.

Desde luego ahora mismo, como comprenderá, en una comparecencia no me voy a empezar a comprometer y a prometer en más de lo

que creemos lógico y razonable. Yo espero superarlo y desde luego que vamos a trabajar para eso, pero sí probablemente lo que es el poner en el mercado suelo urbanizado para 8000 viviendas con los Ayuntamientos eso sí era un compromiso que se había adquirido en conjunto.

Nosotros, en concreto, mantenemos nuestro compromiso de las 8000 actuaciones y las 8000 necesidades. Es algo más, en el Nuevo Plan desde luego superaremos más de 1000 como mínimo, más de 1000 como mínimo tenemos previstas en el Plan Autonómico; pero tampoco lo quiero adelantar ahora porque cuando lo concretemos veremos los números exactos que son. Cuando se habla de 8000 son números redondos y luego a la hora de plasmarlo hay veces que salen cosas diferentes.

Los "prejuicios" sencillamente me refiero a que hay en algunos sitios oposiciones a la creación de nuevos puertos, en cualquier sitio, por no tocar la franja litoral. Entonces, Cantabria tiene una franja litoral muy amplia y yo creo que es posible que pudiera haber más. Pero sí existen ciertos prejuicios y cierta oposición a la construcción de nuevos puertos deportivos, pero que yo creo que tampoco están muy arraigados; por lo tanto únicamente me refería a eso, pero mantenemos la cuestión ésta.

Y luego otra cuestión que me decía era que el retraso y veremos lo que ha ocurrido con el Plan de Carreteras, que en el Gobierno anterior se había dotado de las partidas presupuestarias, no solamente influye el dinero. Sí le puedo decir que la ejecución de un plan hay veces que hay otras dificultades, hay unas relaciones y hay también incluso medios que no son sólo económicos.

Sí es cierto que siempre ha sido muy justos, muy escasos. Lo que pasa que los Presupuestos los aprueba el Gobierno por mayoría y normalmente todas las Consejerías pues queremos más dinero.

Luego cuando nos dan la segunda vuelta pues normalmente todos tenemos que rebajar algo y no podemos llegar. Yo desde luego, probablemente, tengamos cierta escasez sobre lo que pedimos; pero tenemos que adaptarnos porque las necesidades no son, las necesidades son muy grandes y los recursos no son infinitos, pero desde luego que el dinero que teníamos disponible, si bien era suficiente para avanzar a buen ritmo no cubría totalmente todos los retrasos.

Pero bueno, los retrasos no me preocupan mucho porque yo soy de los que opino que vale más hacer las cosas bien y no correr mucho para cumplir un plazo. Si el plan de Carreteras y todo el conjunto de las actuaciones en ocho años llevamos un año aproximado pues bueno, yo creo que no tiene mucha importancia. Y en el Presupuesto del 2004 pues naturalmente que nos adaptaremos al ritmo que llevamos y no vamos de repente a tener, vamos a acabarlo todo el 31 de diciembre del 2004. Pues no vamos a acabar todo el 31 de diciembre del 2004, pero vamos a terminar la mayor parte de todas las actuaciones, vamos a comenzarlas y vamos a tenerlas todas encarriladas. Y entonces de esta manera yo creo que cumplimos.

Y con respecto a las intervenciones del Portavoz del Partido Regionalista y del Partido Socialista Obrero Español, pues solamente agradecerles nuevamente la colaboración y la comprensión de digamos todo el contenido de esta comparecencia y actualmente me siento muy satisfecho de que coincidan en todo y que les haya parecido adecuada la intervención. Ahora sólo nos queda el cumplirlo.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero, gracias otra vez por la presencia de los Altos Cargos.

Y eso: cumplirlo.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)
